



México: 2013-2015 End of Term Report

México made major improvements in the consolidation of a collaborative work plan between public institutions and non-state actors in order to achieve the commitments. 65% of the commitments were geared towards the publication of information and the development of digital tools for information management. México could include more commitments to counter high rates of impunity and corruption.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a review of the activities of each OGP-participating country. Chile entered OGP in September 2011. This report summarizes the results of the second period of implementation from October 2013 to October 2015. The assessment of completion on each of the commitments is a result of what happened from the midterm period to the closing of the action plan implementation.

In México, the main responsible figure of the process of development and monitoring of the action plan 2013-15 is the Tripartite Technical Secretariat (STT) comprised of the Digital Strategy National Board at the Office of the President (CEDN), the National Institute of Transparency, Access to Information and Protection of Personal Data (INAI) and the Coordinating Committee of Civil Society (CCSC)

From the federal government, with the incoming new administration (2013-2018), the agency responsible of monitoring OGP commitments is the Digital Strategy National Board at the Office of the President (CEDN)

Although the CEDN does not have a legal mandate that allows it to compel other agencies of the public federal administration (APF) to comply with commitment of the action plan, the establishment of a department within the federal government in charge of monitoring compliance of OGP commitment represents a major step. This step is

| Table I: | At a glance | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------|----|---------------|
| | | Mid- term | | ind of erm |
| Number of commitme | · = | 26 | | |
| | Comple | etion: | | |
| Complete | | 6 | 2 | 24 |
| Substantia | | 13 | C | |
| Limited | | 7 | 2 | <u>!</u> |
| Not starte | ed | 0 | 0 |) |
| Nun | nber of com | mitments | wi | th: |
| Clear rele | vance to | 26 | | |
| Moderate Transform potential i | ative | 0 | | |
| Substantia complete implement | | 19 | | 26 |
| All three | (0) | 0 | | 0 |
| Did it open | Major | | | 14 |
| governm ent? | Outstandin g | | | 2 |
| | Carried f | orward? | | |
| | of commitment er to the next | is 0 |) | |

reflected onto the work plan of the previous action plan (2011-12) where the Public Function Secretariat did not had institutional capacities in practice to carry those tasks.

Additionally, the federal administration has allocated financial, human and material resources in order to monitor the implementation of the action plan. This aspect also sets it apart from the implementation of the previous action plan, for there were no specific resources given to the work

of accompanying the tasks of the entities of the APF. Fourteen commitments had a major impact in government openness while two of them outstandingly opened the government in relation to OGP values.

At the time of writing this report the government of México has defined their third action plan (2016-2018) and has set seven priority objectives around which it formulated the corresponding commitments¹:

- 1. Human Rights and strengthening of the Rule of Law
- 2. Gender equality
- 3. National Anti-corruption system
- 4. Natural resources governance and climate change
- 5. Access to clean water
- 6. Poverty and inequality
- 7. Public services

In accordance to the methodology established by the STT, the development of the plan was done in three stages²:

- 1. Public consultation: This was held in 2015 via Internet, to receive opinions on public problems and to consider them as inputs to define the thematic areas of the action plan.
- 2. Open workshops: Once the thematic areas were established, open workshops were held with the participation of public officials, civil society organizations familiarized with such areas and other interested stakeholders, in order to refine the prioritized public problems associated to the thematic areas and their causes.
- 3. Working tables: Consisted of collaboration exercises between public officials, academics, experts and members from civil society to define goals for the two-year period and identify lines of action on the public problems and their causes.

Currently, working plans are being developed to guide the actions that allow to complete the goals and lines of action that were defined in the action plan. This work plans will include tasks to do, responsible parties, times, verification methods and results. Simultaneously, each of the commitments of the action will be monitored permanently.

http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2016/04/Jornadas-Abiertas-Material-de-Sensiblizacion-110416-V2.pdf

² http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Acci%C3%B3n-2016-2018.pdf

| | Ommitment Overview | | Speci | ficity | | | | Value nce (a ten) | | Pot | tentia | l Impa | act | Compl | etion | E | Mid- erm nd of erm | | | it op rnme | | |
|--|--|------|-------|----------|----------|-----------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|------|----------|----------|----------------|-------------|----------|-------------|-----------------------------|----------|----------------|---------------|----------|-------------|
| | | None | Low | Medium | High | Access to Information | Civic Participation | Public Accountability | Technology & Innovation | None | Minor | Moderate | Transformative | Not started | Limited | Substantial | Completed | Worsened | Did not change | Marginal | Major | Outstanding |
| rowth | I. Your government in one spot | | | | V | ~ | ~ | | ~ | | ~ | | | | ~ | | ~ | | | | ~ | |
| d economic g | 2. Clear and transparent regulation | | | | V | ~ | | | , | | ~ | | | | | v | ~ | | | | V | |
| Theme 1. Competitiveness and economic growth | 3. Accessible norms | | | | V | V | • | | ~ | | ~ | | | | ~ | | V | | | | V | |
| Theme I. C | II. Open and participatory entrepreneurship fund | | | | V | V | ~ | | V | | | ~ | | | | v | v | | | | V | |
| nd Security | 4. Detainees register | | | | ~ | V | | | , | | | v | | | • | | ~ | | | | √ | |
| Theme 2. Justice and | 5. Missing persons database | | | | v | ~ | | | ~ | | | ~ | | | ~ | | V | | | | ✓ | |
| Theme | 18. Data for a México in peace | | | , | | V | | | | | , | | | | v v | | | | | ✓ | | |

| | mmitment Overview | | Speci | ficity | | | | e relev | | Po | tentia | l Impa | ct | Comp | oletion | t | Mid erm | Did i | t ope | n gove | ernme | nt? |
|--|--|------|-------|--------|----------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|------|----------|----------|----------------|-------------|---------|-------------|--------------|----------|----------------|----------|----------|-------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | nd of erm | | | | | |
| | | None | Low | Medium | High | Access to Information | Civic Participation | Public accountability | Technology & Innovation | None | Minor | Moderate | Transformative | Not started | Limited | Substantial | Completed | Worsened | Did not change | Marginal | Major | Outstanding |
| >- | 6. Single and open register | | | | | | | | | | | | | | | / | | | | | | |
| Theme 3. Social and education policy | of beneficiaries | | | | ~ | ~ | | | ~ | | • | | | | | | • | | | | V | |
| ocial and ec | 17. Higher education data | | | | ~ | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | ~ | v | | | ~ | | |
| Theme 3. So | 19. Democratize scholarships and aid for education | | | | ~ | ~ | | | V | | | V | | | | V | V | | | V | | |
| dget and oarency | 7. Open purchases | | | | ~ | ~ | | | | | V | | | | | | <i>v</i> | | | ~ | | |
| Theme 4.Budget and fiscal transparency | 8. Intelligent purchases | | | | ~ | ~ | | | | | / | | | | V | | v | | | ~ | | |
| Ε. | 10. Open taxes | | | | ~ | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | V | V | | | ~ | | |
| works | 9. Open expenditures- public | | | | ~ | ~ | | ~ | ~ | | V | | | | | | ν ν | | | V | | |
| Theme 5. Infrastructure and public works | 12. Infrastructure for all | | | | v | V | | | V | | V | | | | | | <i>v</i> | | | V | | |
| ıeme 5. Infrastru | I3. Follow the public work | | | | ~ | V | | | ~ | | V | | | | | | v | | | ~ | | |
| | I6. Open road data | | | | v | ~ | | | v | | v | | | | | | v | | | v | | |

| | mmitment | | Speci | ficity | | | value (as wr | | ance | Po | tentia | l Impa | ct | Сотр | letion | E | Mid cerm nd of cerm | Did | it ope | n gove | ernme | nt? |
|---|---|------|-------|--------|----------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|------|----------|----------|----------------|-------------|---------|-------------|------------------------------|----------|----------------|----------|----------|-------------|
| | | None | Low | Medium | High | Access to Information | Civic Participation | Public Accountability | Technology & Innovation | None | Minor | Moderate | Transformative | Not started | Limited | Substantial | Completed | Worsened | Did not change | Marginal | Major | Outstanding |
| Theme 6. Digital agenda | 14. Open data policy | | | | ~ | V | V | | ~ | | | V | | | | ~ | · | | | | ~ | |
| Theme 6. D | 15. Open data council | | | | ~ | | ~ | ~ | | | ~ | | | | | v | · | | | | ~ | |
| l extractive | 22. Oil for the benefit of everyone | | | | ~ | V | | | | | v | | | | | • | ~ | | | | V | |
| Theme 7. Energy and extractive industries | 23. Mining for everyone | | | | ~ | ~ | ~ | | | | ✓ | | | | V | | | | | | ~ | |
| | 26. México joining the EITI | | | | ~ | ~ | ~ | | | | ~ | | | | V | v | V | | v | | | |
| ∂ | 21. Transparent FONDEN | | | | • | ~ | | | | | ~ | | | | | ✓ | ~ | | | | ~ | |
| Theme 8. Environmental poli | 24. Evidence- based environmental care | | | | ~ | V | | | | | V | | | | | ✓ | ~ | | | V | | |
| Theme 8. I | 25. Participative protection of the environment | | | | ~ | ~ | V | | V | | | ~ | | | | ✓ | ~ | | | V | | |
| I heme 9. Public challenge | | | | | , | ~ | | | V | | / | | | | | | V | | | V | | |

Tabla I. Vista rápida

plan de acción.





MÉXICO: 2013-2015 Informe de fin de término

Mexico avanzó de manera importante en la consolidación de un esquema de trabajo colaborativo entre instituciones públicas y actores no gubernamentales, para el logro de los compromisos acordados. El 65% de los compromisos están orientados a la publicación de información y el desarrollo de herramientas digitales de gestión de información. México podría incluir mas compromisos en aras de contrarrestar altos índices de impunidad y corrupción.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este reporte comprende el periodo completo de implementación del segundo plan de acción que comprende de enero de 2013 a octubre de 2015. La valoracion de cumplimiento a fin de término es un recuento de lo sucedido a partir del informe de medio término hasta la fecha de cierre del plan de acción.

En México, la figura central responsable del proceso para la elaboración y seguimiento del Plan de Acción 2013-15 es el Secretariado Técnico Tripartita (STT), conformado por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y el Comité Coordinador de la Sociedad Civil (CCSC).

Por parte del Gobierno Federal, a partir de la entrada de la nueva administración (2013 – 2018), la agencia responsable del seguimiento a los compromisos de la AGA es la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN).

Si bien la CEDN no cuenta con un mandato legal que le permita obligar a las distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) a cumplir con los compromisos del Plan de Acción 2013-2015, el

| i abla I: | Vista rapid | a | | |
|-----------------------------|---------------------------------|----------------------|-----|----------------|
| | | Medio términ o | | in de érmin |
| Número d compromi | _ | 26 | ı | |
| G | irado de cur | nplimient | o: | |
| Completo | | 6 | 2 | 2 |
| Sustancial | | 13 | 0 | |
| Limitado | | 7 | 2 | |
| No iniciad | 0 | 0 | 0 |) |
| Núme | ro de compi | romisos qu | ıe. | son: |
| Clarament a un valor | e relevantes AGA | 26 | | |
| De impact transforma | o potencial ador | 0 | | |
| De cumpli sustancial | miento o completo | 19 | | 24 |
| Los tres | (0) | 0 | | 0 |
| ¿Se avanzó en la | Significativ 0 | | | 14 |
| apertura del Gobierno | Excepcional | | | 2 |
| | ¿Se llevó a | delante? | | |
| | e compromiso Jue se llevan a | | | |

establecimiento de un área dentro del Gobierno Federal dedicada al puntual seguimiento del cumplimiento de los compromisos representa un avance importante. Este avance se refleja respecto del esquema de trabajo del plan de acción anterior (2011/2012), en donde la Secretaría de la Función Pública no contaba en la práctica con la fuerza institucional para realizar esas tareas.

Adicionalmente, la administración federal actual destinó recursos financieros, humanos y materiales para dar seguimiento operativo a la implementación del plan de acción. Este aspecto también se diferencia de la implementación del plan anterior, para lo cual no existían recursos para el trabajo de acompañamiento a las tareas de las dependencias de la APF.

Al momento de escribir este informe, el Gobierno de México definió su tercer Plan de Acción 2016 – 2018 así como los siete objetivos prioritarios alrededor de los cuales formuló los compromisos correspondientes¹:

- 8. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho
- 9. Igualdad de género
- 10. Sistema nacional anticorrupción
- 11. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático
- 12. Acceso a agua potable
- 13. Pobreza y desigualdad
- 14. Servicios públicos

De acuerdo con la metodología establecida por el STT, la construcción de dicho plan se realizó en tres etapas:²

- 4. Consulta pública: realizada durante el año 2015 a través de Internet, para recibir opiniones sobre problemáticas públicas y considerarlas como insumo para definir los ejes temáticos del plan de acción.
- 5. Jornadas abiertas: una vez establecidos los ejes temáticos, se realizaron ejercicios abiertos con la participación de funcionarios, organizaciones de sociedad civil familiarizadas con dichos temas y otros interesados, para afinar los problemas públicos prioritarios asociados a los ejes temáticos y sus causas.
- 6. Mesas de trabajo: consistieron en ejercicios de colaboración entre funcionarios, académicos, expertos y miembros de organizaciones de la sociedad civil, para definir metas a dos años e identificar líneas de acción en función de los problemas públicos y sus causas.

Para el 2017, a partir de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública (SFP) retomó su papel como agencia responsable de la coordinación y seguimiento de los compromisos AGA, con el apoyo de la Oficina de la Presidencia. Como parte de la reorganización de la SFP, se fortaleció la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional³, antes llamada Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, teniendo como una de sus prioridades asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el tercer plan de acción.

Asimismo, de acuerdo con informacion del gobierno, actualmente la SFP se encuentra elaborando un documento normativo que señala las responsabilidades de las dependencias y entidades de la APF, así como el rol de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental como encargada de la coordinación al interior de la APF del cumplimiento de los planes de acción nacionales en el marco de AGA, junto con el INAI y las organizaciones de la sociedad civil.

Para este nuevo plan de acción, se están desarrollando los planes de trabajo para guiar las acciones que permitan cumplir con las metas y líneas de acción definidas. Estos planes incluirán actividades a realizar, responsables, tiempos, medios de verificación y resultados. Paralelamente, el gobierno se ha comprometido a dar seguimiento permanente a cada uno de los compromisos del plan de acción actual.

http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2016/04/Jornadas-Abiertas-Material-de-Sensiblizacion-110416-V2.pdf

² http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Acci%C3%B3n-2016-2018.pdf

³ Véase: DOF: 12/01/2017: http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5469045&fecha=12/01/2017

Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción AGA.

El proceso mexicano para la elaboración del Plan de Acción 2013-2015 incluyó: (a) la organización de nueve mesas de trabajo multisectoriales para definir los compromisos iniciales, (b) solicitud de propuestas adicionales a dependencias federales (compromisos proactivos), (c) priorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de las propuestas presentadas por el Gobierno Federal, para definir los compromisos proactivos, y (d) selección, validación y presentación pública de los compromisos finales por parte del STT.

El Plan de Acción 2013-195 incluye 26 compromisos de los cuales 17 son resultado de las mesas de trabajo y nueve son compromisos adicionales propuestos por el Gobierno. Estos últimos se denominan "compromisos pro-activos" y fueron determinados por 17 dependencias cabeza de sector y la Procuraduría General de la República.

Durante toda la etapa de implementación del plan de acción, el STT implementó un procedimiento para hacer más clara y eficiente la interacción entre OSC y funcionarios, así como el seguimiento al cumplimiento de compromisos. Dicho proceso estuvo integrado por los siguientes componentes:

- Responsables puntuales: se asignó cada compromiso a un funcionario responsable de asegurar su seguimiento e implementación, aún si su cumplimiento dependía de la participación de distintos procesos, personas y dependencias. Adicionalmente, para cada compromiso se asignaron a tres OSC—una responsable y dos co-responsables del monitoreo. Para los compromisos pro-activos, se designó al STT como responsable del seguimiento de su implementación.
- **Plan de trabajo**: los funcionarios y OSC involucrados diseñaron un plan de trabajo con tres cortes semestrales para registrar avances (noviembre 2014 / marzo 2015 / julio 2015). Para cada corte se desglosaron tareas específicas a realizar, incluyendo indicadores, medios de verificación y responsables.
- Reuniones de seguimiento: la frecuencia de reuniones para el seguimiento a cada compromiso por parte de OSC dependió del acuerdo establecido entre las propias OSC y los funcionarios responsables.
- Acompañamiento de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN): la CEDN tuvo un papel muy importante para la adecuada implementación de cada uno de los compromisos. Fue la responsable de darle seguimiento y acompañamiento a las dependencias gubernamentales, para que pudieran avanzar con la implementación de las acciones comprometidas. Adicionalmente, la CEDN actuó como facilitador y mediador entre dependencias y OSC responsables del seguimiento, ayudando a destrabar asuntos pendientes y/o sensibles.
- Presentación de avances: después de cada corte semestral, se organizó una reunión de presentación de avances en la que participaron el STT, los funcionarios responsables y las OSC encargadas del monitoreo para el l cumplimiento del plan de acción. El objetivo de estas reuniones fue evaluar, de manera conjunta, los avances logrados para cada uno de los 26 compromisos y enfatizar acciones correctivas en caso de no haber alcanzado la meta.
- **Tablero de control**¹.: para facilitar el manejo y acceso a la información así como el grado de avance en el cumplimiento de compromisos, se diseñó una herramienta en línea que

permite conocer cada compromiso, su plan de trabajo y las tareas a realizar semestralmente para su cumplimiento, así como los funcionarios y organizaciones responsables de darle seguimiento.

Tabla 2: Proceso de consulta del plan de acción

| Fase | Requisitos de la AGA: artículos de Gobernanza | ¿Se cumplió con este requisito? |
|---------------------------|---|---------------------------------|
| Durante la implementación | ¿Existió un foro regular para consulta durante implementación? | Sí |
| | ¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos? | Invitación Privada |
| | Ubicar las consultas en el Espectro IAP2. | Colaborar |

¹http://tablero.gobabiertomx.org

Avances en el cumplimiento de los compromisos

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos del MRI, disponible en (http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm). Existe otra medida que merece mayor explicación debido a su particular interés por parte de los lectores, y a su utilidad en la carrera a la cima entre países participantes en la AGA: los "compromisos estelares", es decir, los compromisos ejemplares. Para calificar como compromiso estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

- I. Debe ser lo suficientemente específico como para ser valorado en virtud de su impacto potencial. Los compromisos estelares pueden tener una especificidad "media" o alta".
- 2. La redacción del compromiso debe hacer clara su relevancia al gobierno abierto, específicamente, debe relacionarse al menos con uno de los valores AGA de acceso a la información, participación ciudadana o rendición de cuentas públicas.
- 3. El compromiso debería tener un impacto potencialmente "transformador" si se implementara completamente¹.
- 4. Finalmente, el compromiso debe mostrar un avance significativo en el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una clasificación de implementación "sustancial" o "completa".

Según estos criterios, en el informe de avance a medio término el plan de acción de México no contenía compromisos "estelares". Al fin de término, de acuerdo a los cambios en el grado de cumplimiento, el plan de acción de México contiene cero compromisos estelares.

Los compromisos calificados como estelares en el informe de medio término pueden perder dicha calidad si no presentan un nivel de avance adecuado al final de su periodo de vigencia, es decir, si tomando como referencia el texto del compromiso tal como está redactado, su cumplimiento global resulta ser limitado. Finalmente, las gráficas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de informes de avances. Para información completa sobre México y demás países participantes en la AGA, ver: http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing.

Sobre "¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?"

Algunas veces los compromisos AGA se redactan con palabras vagas o sin una clara relación con el gobierno abierto pero, en la práctica, logran alcanzar reformas políticas significativas. Otras veces, los compromisos con avances sustanciales aparentan ser relevantes y ambiciosos pero fallan en el intento de abrir el Gobierno. Con la intención de capturar estas sutilezas, pero sobre todo para reflejar los verdaderos cambios en la práctica gubernamental el MRI introdujo una nueva variable en los informes de fin de término: ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo cambió la práctica de Gobierno como resultado de la implementación del compromiso. Esto se puede contrastar con la medición del impacto potencial.

Los investigadores del MRI valoran la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? con relación a cada uno de los valores AGA con los que se calificaron los compromisos en el informe de avances de medio término. Se preguntan si avanzó la práctica gubernamental más allá del statu quo. La escala de valoración que se utiliza es la siguiente:

- Empeoró: la apertura del Gobierno empeoró.
- No cambió la práctica gubernamental.
- Marginalmente: existe un cambio pero menor en su alcance o impacto sobre el nivel de apertura general.
- Significativamente: un paso adelante en la apertura de Gobierno pero de alcance limitado.
- Excepcionalmente: una reforma que transformó el statu quo en la apertura del Gobierno sobre el área de política pública.

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta ciertas limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después que se completa el ciclo de implementación de dos años. Por lo tanto, la variable se enfoca en los resultados observables en la apertura del Gobierno al final del periodo que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

¹ El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información véase http://www.opengovpartnership.org/node/5919

Tabla 3. Panorama general de la evaluación de los compromisos

| | esumen del ompromiso | E | speci | ficidad | d | valor | elevan es Ac está e | GA (c | omo | Impa | acto _l | ooten | cial | Cumplin | niento | tér Fi | edio rmino n de rmino | | | anzó del G | en la obieri | 10? |
|--|--|---------|-------|---------|------|-------------------------|---------------------------|----------------------|--|---------|-------------------|----------|---------------|-------------|----------|------------|--------------------------------|---------|-----------|---------------|--------------------|------------------|
| | | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia v rendición | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente |
| onómico | I. Tu Gobierno en un solo punto | | | | ~ | ~ | ~ | | ~ | | ~ | | | | • | | V | | | | ~ | |
| ecimiento ec | 2. Regulación clara y transparente | | | | ~ | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | v | V | | | | ~ | |
| Tema I. Competitividad y crecimiento económico | 3. Normas accesibles | | | | ~ | v | ~ | | ~ | | ~ | | | | V | | V | | | | V | |
| Tema I. C | II. Fondo emprendedor abierto y participativo | | | | V | v | V | | V | | | V | | | | V | V | | | | v | |
| seguridad | 4. Registro de detenidos | | | | ~ | V | | | ~ | | | V | | | V | | V | | | | √ | |
| Tema 2. Justicia y s | 5. Base de datos de personas desaparecidas | | | | ~ | ~ | | | ~ | | | V | | | V | | V | | | | 1 | |
| Tem | 18. Datos para un México en paz | | | V | | V | | | | | V | | | | v v | | | | | 1 | | |

| | sumen del mpromiso | E | specif | ficidad | | valo | res A | cia a l GA (co scrito) | omo | lmp | pacto | poten | cial | Cumpl | imiento | té F | 1edio rmino in de rmino | ¿Se a | vanzó del C | en la Gobier | apert no? | ura |
|--|---|---------|--------|---------|----------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|--|---------|-------|----------|---------------|-------------|----------|------------|----------------------------------|---------|----------------|-----------------|--------------------|------------------|
| | | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia v rendición | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente |
| tiva | 6. Padrón único y | | | | ~ | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | / | | | | | ~ | |
| r educa | abierto de beneficiarios | | | | | | | | | | | | | | | | ~ | | | | | |
| a social y | 17. Datos de educación superior | | | | ~ | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | v | V | | | ~ | | |
| Tema 3. Política social y educativa | 19. Democratizar becas y apoyos para la educación | | | | V | ~ | | | V | | | ~ | | | | ~ | <i>V</i> | | | ~ | | |
| Tema 4. Transparencia presupuestal y fiscal | 7. Compras abiertas | | | | V | V | | | | | • | | | | | | v | | | V | | |
| ema 4. Transparenci presupuestal y fiscal | 8. Compras inteligentes | | | | / | ~ | | | | | ~ | | | | V | | V | | | ~ | | |
| Ten | 10. Impuestos abiertos | | | | ~ | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | / | V | | | ~ | | |
| lica | 9. Gasto abierto – obra pública | | | | V | ~ | | V | ~ | | • | | | | | | | | | V | | |
| Tema 5. Infraestructura y obra pública | 12. Infraestructura para todos | | | | V | V | | | ~ | | ~ | | | | | | v | | | ~ | | |
| raestruc | 13. Sigue la | | | | | | | | | | | | | | | | V | | | | | |
| ema 5. Inf | obra pública | | | | V | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | | ~ | | | • | | |
| <u> </u> | 16. Datos carreteros abiertos | | | | ~ | ~ | | | ~ | | ~ | | | | | | ~ | | | ~ | | |

| | sumen del npromiso | E | speci | ficidad | l | valor | elevano res AC está es | GA (co | omo | lmp | oacto p | ootend | cial | Cumpli | miento | téi Fi | ledio rmino n de rmino | ¿Se a | vanzó del G | en la Gobier | aperti no? | ura |
|---|---|---------|-------|---------|----------|-------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|---------|---------|----------|---------------|-------------|----------|------------|---------------------------------|---------|----------------|-----------------|--------------------|------------------|
| | | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente |
| enda digital | 14. Política de datos abiertos | | | | ~ | ~ | ~ | | ~ | | | ~ | | | | • | V | | | | ~ | |
| Tema 6. Agenda digital | 15. Consejo para datos abiertos | | | | ~ | | ~ | ~ | | | ~ | | | | | ~ | V | | | | ~ | |
| e industrias ⁄as | 22. Petróleo en beneficio de todos | | | | ~ | ~ | | | | | • | | | | | V | ~ | | | | V | |
| Tema 7. Energía e industrias extractivas | 23. Minería para todos | | | | ~ | ~ | ~ | | | | ~ | | | | ~ | | V | | | | v | |
| | 26. Adhesión de México a EITI | | | | ~ | ~ | ~ | | | | ~ | | | | ~ | ~ | | | ~ | | | |
| | 21. FONDEN transparente | | | | ~ | ~ | | | | | ~ | | | | | ✓ | V | | | | ~ | |
| Tema 8. Política ambiental | 24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia | | | | ~ | V | | | | | ~ | | | | | V | ~ | | | V | | |
| Tema 8. | 25. Protección participativa del medio ambiente | | | | ~ | V | V | | V | | | , | | | | V | v | | | V | | |
| l ema 9. Retos públicos | 20. Retos públicos | | | | V | V | | | V | | • | | | | | | V | | | V | | |

Panorama general de los compromisos

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. El informe de fin de término evalúa el cumplimiento de los planes de acción al final del ciclo de implementación de dos años. Adicionalmente, valora si el compromiso influyó (o no) en la apertura del Gobierno en el área de política pública relevante. Las tablas a continuación resumen el estado de los compromisos al fin del ciclo de implementación, con relación a su cumplimiento y avance en esta medición adicional. Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, la sección a continuación solo refleja el análisis de la nueva variable "¿Abrió el Gobierno?" Para información adicional sobre compromisos cumplidos previamente, ver el Informe de Avances: Mexico 2013-2015.

Para una mejor comprensión de los compromisos incluidos en el Plan de Acción 2013-2015, las investigadoras del MRI los "reagruparon" por temas / sector, por lo que en algunos casos pueden no coincidir con la forma como fueron consignados en el plan de acción. Para efectos del presente reporte, los compromisos se organizaron de la siguiente manera:

Agrupación temática/sectorial de compromisos del Plan de Acción 2013-2015 México

| Informe MRI | Número de compromiso de acuerdo con el Plan de Acción 2013-2015 | Nombre |
|----------------|---|--|
| 1 | Competitividad y c | recimiento económico |
| | I | Tu Gobierno en un solo punto |
| | 2 | Regulación clara y transparente |
| | 3 | Normas accesibles |
| | 11 | Fondo emprendedor abierto y participativo |
| 2 | Justicia y seguridad | |
| | 4 | Registro de detenidos |
| | 5 | Base de datos personas desaparecidas |
| | 18 | Datos para un México en paz |
| 3 | Política social y edu | ucativa |
| | 6 | Padrón único y abierto de beneficiarios |
| | 17 | Datos de educación superior |
| | 19 | Democratizar becas y apoyos para educación |
| 4 | Ejercicio presupues | stal |
| | 7 | Compras abiertas |
| | 8 | Compras inteligentes |
| | 10 | Impuestos abiertos |
| 5 | Infraestructura y o | bra pública |
| | 9 | Gasto abierto – Obra pública |
| | 12 | Infraestructura para todos |

| | 13 | Sigue la obra pública |
|---|----------------------|---|
| | 16 | Datos carreteros abiertos |
| 6 | Agenda digital | |
| | 14 | Política nacional de datos abiertos |
| | 15 | Consejo para datos abiertos |
| 7 | Energía e industrias | s extractivas |
| | 22 | Petróleo en beneficio de todos |
| | 23 | Minería para todos |
| | 26 | Adhesión de México a EITI |
| 8 | Política ambiental | |
| | 21 | FONDEN transparente |
| | 24 | Cuidado al medio ambiente basado en evidencia |
| | 25 | Protección participativa del medio ambiente |
| 9 | Retos públicos | |
| | 20 | Retos públicos |

I. Competitividad y crecimiento económico

Compromiso I. Tu gobierno en un solo punto

Texto del compromiso:

Hacer de México un país más competitivo al integrar y publicar el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, que permita al ciudadano acceder, realizar y evaluar "desde un único punto de acceso web, desde cualquier lugar, a cualquier hora y desde cualquier dispositivo" los trámites y servicios públicos más demandados. Mediante la simplificación, optimización y digitalización de los procesos asociados a estos trámites, se reducen las distancias y los costos asociados con su realización. Asimismo, la reducción de costos y de tiempos impacta positivamente en la economía y el desarrollo social. Se favorece la creación de nuevas empresas y, por tanto, la generación de nuevos empleos. El gobierno se convierte en el principal facilitador e impulsor del desarrollo y no su obstáculo, generando mecanismos que lo acercan a los ciudadanos de manera eficaz.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 2. Regulación clara y transparente

Texto del compromiso:

Facilitar el acceso a las resoluciones administrativas de órganos reguladores a través de sistemas de información, con el objetivo de divulgar estándares de uso común. De esta forma se generará certidumbre jurídica, la cual permitirá mejores condiciones para la inversión y crecimiento económico.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 3. Normas accesibles

Texto del compromiso:

Integrar en una plataforma virtual la información sobre las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, así como el proceso para crear nuevas normas, incluyendo a los integrantes de los comités consultivos nacionales y otros participantes, los procedimientos para cumplirlas y los responsables de su aplicación y vigilancia. El diseño de esta plataforma deberá ser participativo e incluyente.

Fecha de inicio: Octubre 2013

Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso II. Fondo Emprendedor abierto y participativo Texto del compromiso:

Transparentar todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), así como habilitar herramientas digitales para fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana para las diferentes Convocatorias del Fondo y apoyo a las PyMEs. De igual forma, construir un sistema de información homologada que facilite a las empresas conocer los requisitos para poder importar o exportar, pagar impuestos, obtener fondos de las distintas dependencias del gobierno federal, entre otros.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Institución responsable para el grupo de compromisos: Secretaría de la Función Pública, SFP; Secretaría de Gobernación, SEGOB; Secretaría de Economía, SE

Instituciones de apoyo: Secretariado Técnico Tripartita, STT; Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO

| | Espe | ecificid | ad | | AG | evanc A (co rito) | | os valores stá | Impa | icto p | oteno | tial | Cump | | Medio términ Fin de términ | | | avanzó rtura d | | iernc | ? |
|--|---------|----------|-------|------|-------------------------|-------------------------|----------------------|--|---------|--------|----------|---------------|-------------|----------|-------------------------------------|----------|---------|-------------------|---------------|--------------------|------------------|
| Resumen del compromiso | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente |
| I. Tu gobierno en un solo punto | | | | • | , | , | | • | | • | | | | 1 | | ✓ | | | | √ | |
| Regulación clara y transparente | | | | 1 | / | | | , | | 1 | | | | | ✓ | · | | | | / | |
| 3. Normas accesibles | | | | 1 | / | / | | • | | 1 | | | | √ | | · | | | | / | |
| II. Fondo emprendedor abierto y participativo | | | | 1 | √ | 1 | | 4 | | | 1 | | | | • | · | | | | ~ | |

Compromiso I. Tu gobierno en un solo punto

Objetivo del compromiso

Poner en funcionamiento la plataforma <u>www.gob.mx</u> y alimentarla con cinco trámites y servicios de alta demanda con el fin de actualizar, ordenar y facilitar el acceso a información pública.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>limitado</u> debido a que faltaban algunas acciones clave por completar:

- La versión beta de la plataforma www.gob.mx estaba disponible. Sin embargo, el inventario de trámites y servicios se econtraba pendiente, pues el diseño de la imagen visual de la plataforma se estaba actualizando.
- La plataforma incluía únicamente una breve encuesta para identificar los trámites de alta demanda, pero aún no estaban disponibles los trámites comprometidos.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación, se completaron todas las acciones pendientes, por lo que el compromiso se considera completo:

 La plataforma <u>www.gob.mx</u> incluye un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, con el inventario depurado de los trámites y servicios de la Administración Pública Federal (APF).
 Se realizó un censo de todos estos trámites y servicios (aproximadamente siete mil) y se priorizaron los más relevantes para incluirlos en la plataforma. Actualmente están disponibles en la plataforma web 800 trámites².

- La plataforma tiene dos características importantes: (1) constituye el primer paso para avanzar hacia la "interoperabilidad", es decir, poder contar con un repositorio único de documentos básicos del ciudadano para evitar que se le soliciten repetidamente los mismos documentos en cada trámite; y (2) permite realizar la "trazabilidad" del uso de trámites por parte del ciudadano.
- Se incorporó un componente de participación ciudadana en línea que permite recabar opiniones sobre temas de interés para las dependencias, presentar demandas, quejas y denuncias, así como ordenarlas para darles un seguimiento³ adecuado.
- La plataforma incluye un catálogo de los 220 mecanismos de participación ciudadana disponibles en la Administración Pública Federal⁴.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente Participación ciudadana: Marginalmente

La plataforma www.gob.mx está pensada para servir como un catálogo de instituciones y dependencias federales que contribuya a una gestión más eficaz y descentralizada de la publicación de información. Ella permite al ciudadano consultar, en un solo portal, información sobre mecanismos, trámites y servicios del Gobierno Federal. Antes, si un ciudadano estaba interesado en un trámite o servicio, tenía que saber de antemano cuál era la dependencia responsable de proporcionarlo, haciendo muy difícil ubicar la información.

Esta plataforma cuenta con información de 18 secretarias, 299 entidades del gobierno, 32 estados y 146 embajadas y consulados. Además de su lanzamiento, como lo menciona el compromiso, la plataforma tambien cuenta con la siguente información:

- Un enlace a los sitios web de las dependencias⁵ y entidades de la administración pública federal y empresas productivas del Estado⁶.
- Los avances en las reformas propuestas por el Estado en 11 temas específicos como energía, educación y transparencia, entre otros⁷.
- Acceso al catálogo de datos abiertos de México.
- Un catálogo de aplicaciones (apps) destacadas en diferentes áreas de Ggobierno como salud, desarrollo sostenible y economía⁸.

Desde 2003, todas las dependencias de la administración pública federal tienen la obligación de publicar información. La plataforma www.gob.mx no sustituye dicha información, sino que sirve como un "punto de acceso" a las distintas dependencias, para orientar mejor al usuario y facilitar la ubicación de información, agrupándola en cuatro grandes categorías: trámites, estructura del Gobierno, mecanismos de participación y datos. Cada dependencia tiene la responsabilidad de priorizar y decidir cuál es la información que debe aparecer en el portal.

En este sentido, el compromiso puede considerarse como un cambio <u>significativo en la práctica</u> <u>gubernamental</u> en tanto hubo una mejora en la organización de la información respecto a la forma tradicional en la que las entidades públicas divulgaban su información, de acuerdo con sus obligaciones legales. Desde su lanzamiento, el sitio ha recibido más de 197 millones de visitas, 88 millones de visitantes únicos y 894 millones de páginas vistas¹⁰. En el año 2016, la plataforma ocupó el 1 er lugar de América Latina de la encuesta e-government de Naciones Unidas¹¹. Sin embargo, dado que el plan de migración de información de las dependencias federales continúa en proceso, actualmente la plataforma datos.gob ha resultado ser más confusa que útil, pues los vínculos están en cambio permanente, es difícil localizar la información. y en algunos casos, ésta se encuentra duplicada (en la plataforma y en el sitio de la dependencia). Dicho plan concluirá a finales de 2018, por lo que se espera que las inconsistencias se resuelvan paulatinamente.

En términos de participación ciudadana, el compromiso contribuyó <u>marginalmente</u>. Antes de contar con esta plataforma, los ciudadanos no tenían un canal efectivo de interaccion para brindar comentarios sobre la prestación de servicios públicos. Sin duda, la plataforma es una herramienta útil que hace que los trámites y servicios públicos disponibles (sistema de información ciudadana), estén más accesibles al ciudadano. También permite conocer la opinión del usuario / destinatario acerca de los trámites o servicios en cuestión (monitoreo de la eficacia en la prestación de dichos trámites o servicios), aspecto que antes no estaba disponible de manera estandarizada. Sin embargo, la disponibilidad de mecanismos de retroalimentación no necesariamente influye en la toma de decisiones públicas¹². El portal no incluye información sobre el uso de la retroalimentación recibida por parte de las dependencias para mejorar la prestación de bienes y servicios.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema permanente de seguimiento para monitorear y documentar sus avances.

Compromiso 2. Regulación clara

Objetivo del compromiso

Generar, mediante sistemas de información, una mejor accesibilidad para los ciudadanos de las leyes y reglamentos del ámbito federal aplicables a los órganos reguladores.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>sustancial</u>, ya que se habían completado las actividades programadas en tiempo y forma.

- El listado de la normatividad aplicable en el ámbito federal estaba disponible en www.ordenjuridico.gob.mx
- Se incorporaron los contenidos correspondientes a las ediciones de los años 1923-1925 www.dof.gob.mx en el portal electrónico del Diario Oficial de la Federación (DOF).

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación, se completaron todas las acciones programadas por lo que el compromiso se considera completo.

• Se habilitó el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio, (SIMIR) el cual está abierto a consulta del público interesado¹³.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

El nuevo Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio se considera un avance en términos de gestión de información pública. Este sistema constituye un cambio significativo en la práctica gubernamental en términos de acceso a la información ya que, como fue mencionado en el informe de medio término, se introduce un instrumento tecnológico que facilita el acceso en línea a los anteproyectos de ley y dictámenes recientes, y además, habilita la recepción de comentarios públicos.

Antes de contar con este sistema, los actores involucrados en procesos regulatorios no tenían acceso a toda la información pertinente en las distintas fases de un proyecto regulatorio. La Secretaría de Economía y la COFEMER otorgaban acceso (previa solicitud) a un expediente

electrónico de los anteproyectos de regulaciones de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, así como su Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR). Sin embargo, dicho expediente no contenía la versión final de la regulación que se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Esta es la que tiene efectos jurídicos y permite a los particulares conocer la entrada en vigor de la regulación en su versión final. Hoy en día, el sistema integra información de todos los órganos con capacidad regulatoria, permitiendo a cualquier persona interesada, ver, opinar y conocer toda la información y los pasos necesarios para modificar un proyecto regulatorio.

El SIMIR incluye más de 18.000 registros de información que se pueden clasificar de acuerdo a su fecha de publicación o tipo de documento. Este sistema incluye también la opción de clasificar la información por dependencias pertenencientes a 28 sectores del poder público mexicano¹⁴. Adicionalmente, se pusieron a disposición guías ciudadanas para orientar mejor el proceso de consulta al público no familiarizado con la terminología técnica.

Ahora bien, de acuerdo con el gobierno, este compromiso también tuvo incidencia en la participación ciudadana, ya que se llevó a cabo una consulta publica para el rediseño del Sistema de Manfiestacion de Impacto Regulatorio, asi como grupos de enfoque con representantes de sociedad civil y el sector privado. Sin embargo, la investigadora MRI no obtuvo evidencias de la realización de estos espacios o de otras actividades que resultaran relevantes para la apertura gubernamental.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema permanente para monitorear y documentar avances adicionales.

Compromiso 3. Normas accesibles

Objetivo del compromiso

Desarrollar una plataforma virtual para la consulta actualizada de normas oficiales mexicanas¹⁵ (Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad - SINEC¹⁶) con el fin de actualizar, ordenar y facilitar el acceso a la información pública.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>limitado</u> pues faltaban por completar algunas acciones clave. Existía un avance del 100% en el diseño de la plataforma del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad, SINEC, pero solo un 35% de avance en su construcción/habilitación.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación se completó el catálogo de normas, por lo que el compromiso se considera completo. Dicho catálogo está, además, vinculado con el macro-proceso del Programa Nacional de Normalización (PNN), para integrar de forma automatizada las modificaciones, actualizaciones y/o cancelaciones de normas. Tanto el Gobierno como las organizaciones de la sociedad civil responsables del seguimiento consideran que esta es una plataforma funcional.

Asimismo, como un paso adicional, se habilitó la versión beta del SINEC, que integra toda la estructura para la creación, modificación y evaluación de la conformidad de las normas oficiales. Por el momento, la versión beta es demostrativa, ya que el proceso de habilitación se encuentra en la fase final, pero contiene todos los elementos que tendrá la plataforma definitiva.

La plataforma contiene:

- Una biblioteca virtual de los documentos base dentro del SINEC.
- Un catalogo de consulta de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.
- Acceso al Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad, mediante el cual el usuario puede registrarse para realizar un nuevo trámite o dar seguimiento a un trámite previo.
- Las verificaciones realizadas por la Procuraduria Federal del Consumidor y la Secretaria de Economía a las entidades que están sujetas a su vigilancia.
- Un buscador de consulta de las entidades de evaluación de la conformidad.
- Un registro de los diferentes trámites que los ciudadanos pueden realizar, incluyendo la opción de iniciar dicho trámite desde la plataforma.
- Una herramienta de seguimiento y atención de solicitudes y trámites 17.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente Participación ciudadana: No cambió

De la misma manera que el compromiso anterior, el nuevo catálogo de normas oficiales constituye un paso significativo en términos de apertura del Gobierno, específicamente en acceso a la información. Esto facilita a los ciudadanos la consulta de los documentos que complementan la información regulatoria. Previo al establecimiento de este compromiso, existía una falta de sistematización y actualización en tiempo real de las normas oficiales que regulan el quehacer de las empresas en distintos sectores. Por ejemplo, existen aproximadamente 27 documentos relevantes que completan la información regulatoria, y sólo se mostraba la información de cinco de ellos (publicaciones de NOM, modificaciones, respuestas a los comentarios, proyectos de elaboración y proyectos de modificación). Actualmente, el catálogo permite a todo público interesado vincular las normas oficiales con (a) los organismos de evaluación de conformidad y cumplimiento, y (b) con la publicación definitiva en el Diario Oficial de la Federación.

Si bien el catálogo permite publicar comentarios sobre las normas mexicanas, no se cuenta todavía con información sobre cómo son tomados en cuenta dichos insumos en el proceso de normalización, por lo que en términos de participación ciudadana este compromiso no cambió la practica gubernamental.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema permanente para monitorear y documentar la activación al 100% de todas las funcionalidades de la versión beta.

Compromiso II. Fondo emprendedor abierto y participativo

Objetivo del compromiso

Habilitar una sección dentro del "Sistema Emprendedor" (el mecanismo por medio del cual se puede solicitar apoyo del Fondo Nacional Emprendedor¹⁸), para que el solicitante conozca las evaluaciones otorgadas a su proyecto en cada una de las fases del proceso¹⁹. El compromiso busca también abrir un espacio para recibir retroalimentación del público sobre el funcionamiento del fondo y el destino de sus apoyos. Este compromiso apunta al mejoramiento de la gestión de procesos y la reducción de la discrecionalidad en el otorgamiento de recursos públicos.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>sustancial</u>, ya que se habían completado las actividades programadas en tiempo y forma. El compromiso se completó satisfactoriamente casi en su totalidad (95%) y sólo faltaba agregar detalles sobre las distintas evaluaciones de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor²⁰.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) completó la información sobre los resultados de la evaluación de calidad de las 28 convocatorias publicadas en 2015. El INADEM presentó resultados de cerca de 50 mil encuestas en 2014 y cerca de 10 mil en 2015. Estos resultados permitieron establecer compromisos de mejora de las convocatorias, los cuales fueron presentados por El INADEM en julio de 2015²¹.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente Participación ciudadana: Marginalmente

El presente compromiso buscó eliminar intermediarios en el proceso de solicitud de recursos públicos y establecer un canal de acceso directo para el emprendedor, aclarando cómo se otorgarían dichos recursos. Previo a la redacción del compromiso, no se contaba con información completa sobre las distintas etapas para la selección de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor. De igual manera, no se tenía claridad sobre cómo operaba el proceso y tampoco sobre los cambios necesarios para prestar un mejor servicio a los emprendedores.

Con la plataforma "Sistema Emprendedor", todas las fases están abiertas al escrutinio público y al explicitar todo el proceso entre los distintos actores (nacionales y estatales), se introducen candados para evitar la toma de decisiones discrecionales. Si bien este compromiso es un paso importante que mejora la gestión para otorgar recursos públicos y reducir la discrecionalidad, publicar información no es suficiente para modificar el desempeño del Fondo Nacional Emprendedor. Resulta de vital importancia que dicha información se pueda utilizar para aplicar sanciones efectivas en caso de irregularidades²².

Este compromiso contribuye significativamente a la apertura del Gobierno, concretamente en aspectos relacionados con la publicación y gestión de información. Con la plataforma "Sistema Emprendedor", los ciudadanos pueden acceder a información sobre los procesos de otorgamiento de recursos sin ninguna intermediación. Este compromiso contribuye marginalmente en la participación ciudadana. Contar con un mecanismo en línea de interacción con el ciudadano, permite conocer la opinión del usuario / destinatario acerca de la eficacia de la operación del fondo, sin embargo, no promueve ni fortalece la incidencia ciudadana en la operación del fondo.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema permanente de seguimiento para monitorear y documentar cualquier desarrollo futuro, en caso de haberlo.

SFP, SE, IMPI y COFEPRIS

²http://www.gob.mx/tramites.

³https://www.gob.mx/participa/foros

⁴www.gob.mx/participa

⁵http://www.gob.mx/gobierno#secretarias

- 6http://www.gob.mx/gobierno#dependencias
- 7http://reformas.gob.mx/
- 8http://www.gob.mx/apps
- 9http://portaltransparencia.gob.mx/
- 10http://www.gob.mx/indicadores
- 11http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN96407.pdf
- ¹² Así como lo afirma Joan Subirats, el efecto de este tipo de innovaciones en la participación ciudadana es limitada, pues su intención no es cuestionar o valorar el porqué de los servicios o a quién van dirigidos, sino únicamente la mejor manera de prestarlos. En este sentido, el resultado de la intervención del ciudadano no influye en redefinir las políticas, de cuestionar el diseño de los procesos o la puesta en práctica de las mismas. Subirats, J. (2002). "Los Dilemas de una Relación Inevitable. Innovación Democrática y Tecnologías de la Información y de la Comunicación". In Cairo Carou, H. (Ed.), Democracia Digital. Límites y Oportunidades, 89-114. Madrid: Trotta.
- 13http://www.cofemersimir.gob.mx/
- ¹⁴ Cada expediente que se encuentra publicado incluye el número, titulo de proyecto, dependencia, fecha de apertura y su fecha de publicación en el portal. El expediente también incluye diferentes documentos respecto de cada caso. Dentro de las opciones de búsqueda, el usuario puede ordenar sus resultados por último documento emitido y por la fecha de publicación. Dentro de sus funcionalidades, el portal muestra también cuáles son los anteproyectos más comentados, las dependencias más consultadas y los últimos dictamenes.
- ¹⁵ De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE) la Norma Oficial Mexicana (NOM), es la regulación técnica de observancia obligatoria que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje. marcado o etiquetado y las que se le refieran a su cumplimiento o aplicación.

https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/ProcesosGenerales/PreguntasFrecuentes/PreguntasFrecuentes.xhtml

- ¹⁶ El SINEC es la plataforma digital de la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía (SE), que tiene como objetivo proporcionar información y servicios para todo el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC).
- 17https://www.sinec.gob.mx/SINEC
- ¹⁸ El Fondo Nacional Emprendedor tiene como objetivo "incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva". https://www.inadem.gob.mx/fondo-nacional-emprendedor
- 19https://tutoriales.inadem.gob.mx/
- ²⁰http://www.sistemaemprendedor.gob.mx
- ²¹http://tablero.gobabiertomx.org/files/55af28a7530e3.pdf / http://tablero.gobabiertomx.org/files/55af29f165668.pdf
- ²² Naurin, Daniel and Marie Curie Fellow (2007), Transparency, Publicity, Accountability The missing links; The Robert Schumann Centre for Advanced Studies. European University Institute.
- https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/14ffaf0a8ff633c4?projector=1 / Lindstedt Catharina, and Daniel Naurin (2010); Transparency is not enough: Making Transparency effective in reducing corruption; International Political Science Review, pp. 301-322.

2. Justicia y seguridad

Compromiso 4. Registro de detenidos

Texto del compromiso:

Crear y homologar el sistema de registro de búsqueda y localización "por medios electrónicos, telefónicos o presenciales" de personas detenidas y asegurar que la población tenga acceso a datos estadísticos de detenciones o aseguramientos en el país, así como las circunstancias y causas de la detención, de manera oportuna, conforme a la normatividad. De esta forma, el gobierno asegura su actuación en sintonía con la presunción de inocencia establecida en la reforma constitucional sobre el sistema de justicia penal mexicano. Contar con esta información asegura que el gobierno actúe en esta dirección y brinda herramientas a los ciudadanos para enfrentar de mejor forma los procesos en el sistema penal.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 5. Base de datos de personas desaparecidas

Texto del compromiso:

Reorganizar y hacer funcional el registro de personas extraviadas con base en el reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas. Su elaboración contará con participación activa de la sociedad civil. La base incluirá datos estadísticos de valor y deberá señalar las diferentes fuentes y autoridades que registran dicha información, de conformidad con la normatividad y previo consentimiento. De esta forma, el gobierno instrumenta mejores mecanismos de información que permitan acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas desaparecidas y de sus familiares.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 18. Datos para un México en Paz

Texto del compromiso:

Publicar de manera bimestral información estadística de la Procuraduría General de la República que permita al ciudadano conocer las acciones de ésta. Esto debe incluir: los tipos de delitos cometidos, su frecuencia, el lugar de los hechos, el número total de averiguaciones previas iniciadas y divididas por tipos de delito, el número de averiguaciones previas iniciadas en cada uno de los estados, el número de incompetencias realizadas, entre otros, así como un mapa donde se muestre el incremento y decremento delictivo en las diferentes zonas del país.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Institución responsable para el grupo de compromisos: Procuraduría General de la República, PGR; Secretaría de Gobernación, SEGOB

Instituciones de apoyo: Artículo 19 - Para los 2 primeros; Secretariado Técnico Tripartita, STT – Para el tercero

| Resumen del compromiso | Espe | Especificidad | | | | Relevancia a los valores AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | |
|--|---------|---------------|-------|------|-------------------------|--|----------------------|--|---------|-------------------|----------|---------------|-------------|-------------------|------------|---------------------------------------|---------|--|---------------|--------------------|------------------|--|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente | |
| 4. Registro de detenidos | | | | • | 1 | | | , | | | • | | | , | | 1 | | | | ✓ | | |
| 5. Base de datos de personas desaparecidas | | | | 1 | ~ | | | , | | | / | | | ✓ | | ✓ | | | | √ | | |
| 18. Datos para un México en paz | | | , | | / | | | | | / | | | | √ | | ✓ | | | 1 | | | |

Compromiso 4. Registro de detenidos

Objetivo del compromiso

Desarrollar una herramienta tecnológica que facilite a los ciudadanos obtener información sobre cualquier persona detenida que haya sido puesta a disposición del Ministerio Público Federal, las causas de su detención, y el lugar en el que se encuentra consignada físicamente.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>limitado</u>, pues tenía un retraso significativo en algunas acciones clave. Estaba pendiente completar el análisis y validación de los campos a incluir en el registro y existía un retraso en el diseño y habilitación de la plataforma.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación, se habilitó el Sistema de Consulta de Detenidos, con información de las personas detenidas a partir de su puesta a disposición del Ministerio Público. Por esta razón el compromiso se considera completo. El sistema permite identificar a personas detenidas por delitos del fuero federal (ministerios públicos federales) y consultar datos estadísticos.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

El compromiso contribuye <u>significativamente</u> a la apertura del Gobierno, concretamente en aspectos de publicación, acceso a la información y uso de tecnología. El Sistema de Consulta de Detenidos es una herramienta tecnológica de interconexión que vincula dos bases de datos: el Sistema de Registro de Detenidos (SIRED) y el Sistema Público de Consulta de Detenidos (SPCD). En este sentido, constituye un paso <u>significativo</u> hacia la apertura del Gobierno en términos de acceso a la

información. Este sistema permite que cualquier ciudadano pueda contar con información sobre la detención y ubicación de personas puestas a disposición del Ministerio Público Federal, lo cual previamente no estaba disponible. El sistema tiene un promedio de 524 usuarios al día¹.

El primer paso necesario para que el ciudadano pueda exigir a las autoridades la atención correspondiente a su caso es la constancia oficial con información del paradero y detalles de la detención de una persona. De acuerdo con datos proporcionados por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN), la proporción de detenidos puestos a disposición del ministerio público en más 48 horas en junio de 2015, fue del 88,30%. Para enero de 2016 se observó una reducción en 12,64 puntos porcentuales, bajando a 75,66%. Adicionalmente, sólo el 4% de los detenidos se registraban dentro de las primeras tres horas, mientras que actualmente ese porcentaje es del 78%. Esto es un avance positivo ya que el tiempo que transcurre entre la detención y la puesta a disposición del ministerio publico, representa un período de alta vulnerabilidad para la persona, tal y como lo ha anotado el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas, crueles, inhumanos o degradantes de la ONU².

El gobierno destaca también que el sistema ha impactado de manera positiva en la diligencia del proceso de investigación por parte de los agentes del Ministerio Público en un I I%. Asimismo, autoridades gubernamental señalaron que la entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal tuvo un efecto favorecedor en los registros de detenidos, tanto en el Sistema Inquisitorio como en el Sistema Adversarial. Para la investigadora MRI, no existe una clara correlacion entre el sistema de consulta y el proceso de investigación mencionado, que justifique un cambio en la practica gubernamental a la que se refiere este compromiso.

Adicionalmente, el gobierno ha informado de su trabajo en sumar a entidades federativas al sistema. Para ello, el gobierno logró acuerdos de trabajo con la Asamblea General de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y las Conferencias Regionales del Centro, Occidente y Sureste. Asimismo, el gobierno informó que al mes de noviembre de 2016 se instalaron mesas de trabajo con las procuradurías o fiscalías de los estados de Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema permanente para monitorear y documentar el avance en la incorporación de detenidos por delitos del fuero local (ministerios públicos estatales).

Compromiso 5. Base de datos de personas desaparecidas

Objetivo del compromiso

Actualizar los registros que integran el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) de manera periódica, con información estadística sobre personas no localizadas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>limitado</u>, pues presentaba un retraso significativo en algunas acciones clave. Estaba pendiente:

- Actualizar la información del RNPED sobre desapariciones vinculadas con averiguaciones previas del fuero federal, incluyendo: a) año de desaparición, b) estado y municipio en donde sucedió la desaparición, c) nacionalidad, género y rango de edad del presunto desaparecido.
- Publicar la actualización de la información del RNPED mencionada en el portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SE-SNSP).
- Incluir en el sitio RENPED una sección para retroalimentación de los ciudadanos, así como un vínculo para contacto y consulta en caso de no encontrarse a la persona buscada.
- Realizar tutoriales amigables en el sitio RNPED en un lenguaje llano, para dar a conocer al ciudadano el protocolo de búsqueda de personas desaparecidas.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación, se diseñó y habilitó el RNPED en datos abiertos, basado en una metodología clara sobre cómo se cuentan los detenidos y cómo se clasifican, incluyendo la tipología de desaparición forzada³. Por esta razón el compromiso se considera completo.

- Se publicó la actualización de la información del RNPED mencionada en el portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SE-SNSP)⁴.
- Se incluyó una sección para retroalimentación de los ciudadanos en el sitio RENPED, así como un vínculo para contacto y consulta en caso de no encontrarse a la persona buscada⁵.
- Se publicó el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, lo cual busca ser "(...) una guía [para los ciudadanos] en las distintas etapas del procedimiento penal, que aseguran una investigación exhaustiva de los hechos y la no revictimización de la persona (...)"6

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

El fenómeno de la desaparición forzada es uno de los asuntos más críticos para el Gobierno mexicano. Diferentes organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Human Rights Watch, estudiaron el aumento crítico en el número de personas desaparecidas en territorio mexicano⁷. Aunado a lo anterior, y de acuerdo con información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en México no existía un registro confiable de estadísticas relativas a la desaparición o la no localización de las personas.

El presente compromiso depuró la base de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) para eliminar registros duplicados. Adicionalmente, se agregó un apartado metodológico para integrar a aquellas personas sobre las que existe una averiguación abierta por desaparición forzada, que antes no estaban consideradas. Esta actualización permitió a la Procuraduría General de la República consignar los datos pertinentes para orientar mejor las acciones de las dependencias de Gobierno involucradas en tareas de identificación de personas, de acuerdo con el tipo de desaparición registrada. Asimismo, la homologación de dichos registros por las instituciones en los distintos ámbitos de Gobierno, contribuyó a generar criterios más claros para evaluar la situación de cada entidad federativa en términos de incidencia de desapariciones. Para los ciudadanos, el registro es una herramienta útil para conocer y analizar la incidencia y la magnitud del problema de desapariciones en México. También funciona para monitorear la correcta aplicación de los protocolos de búsqueda y brindar seguimiento a casos individuales de personas desaparecidas.

Si bien todavía existen graves problemas estructurales respecto a la problemática de la desaparición forzada, el hecho de que el Gobierno haya liberado esta información es útil y constituye un paso significativo hacia la apertura del Gobierno en términos de acceso a la información. La información facilitó el trabajo periodístico de algunos medios interesados en darle seguimiento a este tema. Para el proyecto "Desaparecidos", El Universal Data (México) utilizó el RNPED como fuente para identificar el número de personas desaparecidas, mostrar el incremento de las estadísticas en los

últimos años y narrar las historias de dichas desapariciones⁸. En su reportaje "Van 102 desparecidos en 2016", Karina Navarrete del periódico "Zacatecas en Imagen" utilizó la información del RNPED para cotejar datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas. Este ejercicio permitió determinar que 102 personas desaparecieron en ese estado entre enero y noviembre de 2016, a partir de 297 denuncias registradas en el RNPED⁹. Si bien la base de datos es útil para este tipo de investigaciones periodísticas, tal como lo nota el artículo citado, todavía hay muchas debilidades como la falta de claridad en la clasificación de los desaparecidos.

¿Se llevó adelante?

La problemática sobre personas desaparecidas referida en este compromiso está incluída en uno de los siete ejes temáticos del Plan de Acción 2016-2018 (Derechos humanos y fortalecimiento del estado de derecho).

La meta de este nuevo compromiso es la de diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional, en materia de desaparición forzada, con la participación de la sociedad civil y víctimas. Las líneas de acción para dar cumplimiento a esta meta son las siguientes:

- 1. Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México, a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso.
- 2. Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de cómo se aplica a nivel nacional el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada.
- 3. Integrar y publicar información de personas desaparecidas, en datos abiertos, con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y Gobierno.

Compromiso 18. Datos para un México en paz

Objetivo del compromiso

Publicar información estadística de la Procuraduría General de la República (PGR) sobre la incidencia delictiva por delegaciones estatales, con el fin de hacer transparente su procedimiento legal.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado, pues tenía un retraso significativo en algunas acciones clave. La información sobre "Incidencia delictiva por delegaciones 2012 – 2014" sí estaba disponible, incluyendo tipos de delito cometidos por delegación estatal de la PGR. Sin embargo aún se tenía que completar la publicación de información sobre el número total de averiguaciones previas iniciadas, divididas por tipos de delito y por delegación estatal, el número de incompetencias realizadas, así como un mapa donde se muestre el incremento y decremento delictivo en las diferentes zonas del país.

Fin de término: Limitado

Durante los últimos ocho meses de implementación, se publicó en el portal de datos abiertos la información sobre la incidencia delictiva del fuero estatal 2012-2015. Las estadísticas del número de delitos cometidos por cada uno de los filtros seleccionados están publicadas, así como la incidencia delictiva prorrateada por delegaciones 10. Sin embargo, de los siete elementos que el compromiso prometía, la base de datos solo permite determinar el tipo, frecuencia y lugar del delito. La investigadora del MRI exploró el sitio web y las bases de datos y no obtuvo evidencia acerca del número total de averiguaciones previas iniciadas, divididas por tipos de delito y por delegación estatal, numero de incompetencias realizadas o el mencionado mapa con incrementos y decrementos delictivos en el país. Cabe señalar que, de acuerdo con el gobierno, se decidió en consenso que la

herramienta de visualización no iba a responder de forma adecuada al componente de incompetencias, por lo que no se incluyó.

Ahora bien, cabe mencionar que después del cierre del periodo de evaluación de este informe, el Gobierno continúa actualizando esta información y mejorando las plataformas disponibles. Entre las actualizaciones realizadas, se incluyó el número de delitos, tipo, frecuencia y lugar del delito, y número de averiguaciones previas desagregadas por entidad federativa y tipo de delito del fuero federal. Adicionalmente, se pueden visualizar en un mapa interactivo las tendencias delictivas en el país¹¹.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Desde el 2002, la PGR está obligada por ley a publicar información estadística, pero este compromiso buscaba específicamente que publicara información más detallada y precisa. Si bien información sobre el tipo, la frecuencia y el lugar del delito por estado y por municipio, en formato de datos abiertos está disponible, no se se agregó información adicional que facilitara monitorear los avances respecto al número total de averiguaciones previas por delito y las incompetencias. Tampoco se puede visualizar en un mapa interactivo las tendencias delictivas en el país. En consecuencia, la implementación de este compromiso cambió marginalmente la práctica gubernamental.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, y con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Procuraduría General de la República (PGR) tiene contemplado monitorear los avances en la publicación de la estadística detallada sobre procesos penales.

¹ En octubre de 2016 la Procuraduria General de la República obtuvo mención honorífica en el Premio a la Innovación en Transparencia por el sistema de consulta de detenidos. Al respecto ver: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/10/4/pgr-recibe-mencion-honorifica-por-innovacion-en-

²Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas, crueles, inhumanos o degradantes, sobre su misión a México (21 de abril a 2 de mayo de 2014). Disponible en: www.ohchr.org/EN/.../HRC/.../A_HRC_28_68_Add_3_SPA.docx

³ http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/consulta-publica.php

⁴https://rnped.segob.gob.mx

⁵ En la pagina web se encuentra el siguiente apartado: "Si usted tiene algun comentario o dudas referentes a este registro, le agradecemos nos las haga llegar a la siguiente dirección de correo electrónico: rnped@secretariadoejecutivo.gob.mx" Asimismo, el RNPED incluye la opcion de presentar la denuncia de una persona desaparecida a través de su Centro de Denuncia y Atención Ciudadana. Se señala en el registro la siguiente opción: "Si no encuentras registrada a la persona que buscas y deseas hacer una denuncia para que se agregue su registro en el RNPED, puedes llamar las 24 horas del día y los 365 días del año al Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República al 01 800 008 5400 o realizar una denuncia en línea. La denuncia se presentará ante la Procuraduría General de la República y una vez que haya sido abierta una investigación se agregará ese registro en el RNPED. Para conocer más sobre el proceso de alta y baja de registros en el RNPED puedes revisar la nota metodológica del Fuero Federal. Para denunciar una desaparición, haz click aquí." (https://app.cedac.pgr.gob.mx/ATENCIONPGR/PENDENUNCIA)

⁶http://www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/PGR_Normateca_Sustantiva/Protocolo%20Desaparici%C3%B3n%20Forzada.pdf

⁷ A la fecha de la redacción de este informe se tienen registradas 28.937 personas relacionadas con averiguaciones previas del fuero común, que permanecen sin localizar (21.577 hombres y 7.360 mujeres), y 966 personas con averiguaciones previas del fuero federal (823 hombres y 143 mujeres). Para información desagregada, consultar

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerofederal.php /

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerocomun.php

⁸http://interactivo.eluniversal.com.mx/desaparecidos/mexico.html

⁹http://www.imagenzac.com.mx/nota/van-102-desaparecidos-en-2016-08-49-gf

¹⁰ http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php

¹¹ http://datos.gob.mx/herramientas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal-2012-2015?category=web&tag=seguridad-y-justicia.

3. Política social y educativa

Compromiso 6. Padrón único y abierto de beneficiarios

Texto del compromiso:

Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la 'Cruzada Nacional contra el Hambre' que permita conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, sin violar la garantía de protección de datos personales. A su vez, establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de gobiernos estatales y municipales. Esta información permitirá mejorar las acciones de política social al identificar con mayor precisión las poblaciones objetivo y garantizar el derecho a la alimentación de los mexicanos que viven en condición de pobreza extrema.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 17. Datos de educación superior

Texto del compromiso:

Publicar bases de datos de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), desagregados en: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa. Con esto se busca dotar a la ciudadanía con información que les permita conocer la situación de la Educación Superior en México. Fecha de inicio: Octubre 2013

Compromiso 19. Democratizar becas y apoyos para la educación Texto del compromiso:

Incrementar la difusión de las opciones de becas y transparentar los procesos de su otorgamiento mediante la publicación oportuna de la información actualizada. De esta forma, se promueve una mayor equidad en la distribución de becas, permitiendo una mayor democratización del acceso a la educación. Asimismo, a través de un sistema de información que integre la oferta de las becas del sector educativo se logrará mejorar la rendición de cuentas y evitar la duplicidad en el otorgamiento de las mismas, con lo que se hace un uso más eficiente de los recursos públicos.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Institución responsable para el grupo de compromisos: Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL; Secretaría de Educación Pública, SEP

Instituciones de apoyo: Gestión Social y Cooperación, GESOC; Secretariado Técnico Tripartita, STT

| Resumen del compromiso | Espe | Especificidad | | | | Relevancia a los valores AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | |
|--|---------|---------------|-------|------|-------------------------|--|----------------------|--|---------|-------------------|----------|---------------|-------------|-------------------|------------|---------------------------------------|---------|--|---------------|--------------------|------------------|--|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente | |
| 6. Padrón único abierto de beneficiarios | | | | • | 1 | | | * | | 1 | | | | | • | • | | | | ✓ | | |
| 17. Datos de educación superior | | | | 1 | 1 | | | • | | / | | | | | ✓ | • | | | • | | | |
| Democratizar becas y apoyos para la educación. | | | | 1 | 1 | | | • | | | ✓ | | | | √ | ✓ | | | / | | | |

Compromiso 6. Padrón único y abierto de beneficiarios

Objetivo del compromiso

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) insiste en la necesidad de conformar un Padrón Único de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social que permita "apreciar los alcances y beneficios de los distintos programas, para evitar la duplicidad de los apoyos en programas con objetivos similares en los mismos hogares, y privilegiar la confluencia de acciones integrales"!.

En este sentido, este compromiso busca crear un padrón único de beneficiarios (PUB) de los programas sociales del Gobierno Federal que constituyen la "Cruzada Nacional contra el Hambre" con el fin de generar una herramienta única que integre y ordene información relevante para el otorgamiento de subsidios.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>sustancial</u>, ya que se habían completado las actividades programadas en tiempo y forma².Los lineamientos normativos para la integración del PUB se publicaron, y se habilitó una herramienta de concentración de información así como un identificador para detectar duplicidades o posibles errores (Clave Única de Registro de Población -CURP)³.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación, se completaron las siguientes actividades:

- Se incorporó al PUB la información del 100% de los beneficiarios que fueron atendidos por al menos uno de los programas que integran el Programa Nacional México sin Hambre⁴(78 programas y 124 padrones a cargo de diferentes dependencias y entidades de la APF)⁵.
- Se desarrolló un plan de de sensibilización y capacitación a estados y municipios para la actualización de sus padrones⁶.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2016, la atención social en México se concentraba en determinadas regiones e incluso hogares. Esto se traducía en una cobertura inadecuada de la acción social para los diferentes sectores de la población mexicana⁷. De igual manera, en su fiscalizacion de la Cuenta Pública 2014, la Auditoria Superior de la Federacion encontró que la diversidad de registros existentes generaba una falta de control y calidad en la información de quienes recibian apoyos sociales, lo que repercutía en el impacto del programa social o del subsidio⁸.

Este compromiso contribuye <u>significativamente</u> a la apertura del Gobierno, concretamente en aspectos de publicación y gestión de información a través del uso de la tecnología. La creación del padrón de beneficiarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y su integración en el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales (PUB) permitió concentrar y publicar información sobre los beneficiarios de los distintos programas sociales en un padrón único.

El PUB también permite a personas y/o grupos interesados verificar, en un solo lugar, la validez de los informes y declaraciones gubernamentales sobre temas relacionados con políticas sociales, y no de manera dispersa en las distintas dependencias que tienen programas para el desarrollo social. De igual manera, facilita el seguimiento a su implementación (por ejemplo, analizar la eficacia del Gobierno en el otorgamiento de subsidios sociales, tal como se menciona en el reporte de medio término, página 56), o bien, proporciona la materia prima para realizar estudios sobre distintos aspectos de los temas en cuestión.

¿Se llevó adelante?

El adecuado registro de beneficiarios de programas sociales al que hace referencia este compromiso está incluído en uno de los siete ejes temáticos del Plan de Acción 2016-2018 (Pobreza y desigualdad).

Este nuevo compromiso tiene como meta contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida por los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que supervise el cumplimiento de los principios de la política de desarrollo social conforme al art 3° de la Ley General de Desarrollo Social. Para dar cumplimiento a dicha meta, y con la participación de un comité de expertos independientes, se prevé construir el Sistema de Información Social Integral. Este funcionará como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida, de los programas de desarrollo social.

Compromiso 17. Datos de educación superior

Objetivo del compromiso

Publicar datos de educación superior, de forma desagregada y en formatos abiertos (matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa), con el fin de promover el monitoreo de la cobertura de educación superior en el país.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>sustancial</u>, pues se completaron las actividades programadas en tiempo y forma. En ese momento, se encontraba disponible la información sobre (a) programas de licenciatura por institución, (b) programas de posgrado por institución, (c) matrícula por institución y entidad federativa. Estaba pendiente publicar información sobre el personal por institución de educación superior.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación, se publicó la información pendiente en datos abiertos, por lo que el compromiso se considera completo. Esta se encuentra disponible en la página de la Secretaría de Educación Pública⁹. Ella contiene estadísticas sobre el sistema educativo nacional (matriculas, personal docente, grupos y número de escuelas), datos de alumnos, maestros, escuelas y grupos por nivel educativo, los cuales están clasificados por entidad federativa. Adicionalmente, se creó un sistema que facilita la captura de información por parte de las instituciones de educación superior.¹⁰

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Tal como se notó en el informe de avance, este compromiso buscaba resolver la dispersión de información y su publicación en formatos no manipulables. Publicar datos de educación superior de forma concentrada, desagregada y en formatos abiertos constituye un cambio importante en el manejo de información por parte de la Secretaría de Educación Pública. No obstante, esto representa un cambio marginal en la práctica gubernamental. La diferencia principal es que, actualmente, dicha información está en datos abiertos. Aún así, la información disponible en la plataforma todavía no se puede localizar fácilmente, ya que los buscadores de información en Internet arrojan múltiples entradas¹¹.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema permanente que monitoree los avances en ordenar mejor la publicación de información estadística en un sólo sitio, de manera de que sea fácilmente identificable y accesible.

Compromiso 19. Democratizar becas y apoyos para la educación

Objetivo del compromiso

Integrar la oferta de becas de las áreas e instituciones que forman parte del Programa Nacional de Becas, y desarrollar una herramienta que permita a los interesados registrar y hacer seguimiento, en línea, de las solicitudes de beca. Esto con el fin de explicar a los interesados que, de una forma accesible, pueden solicitar algún tipo de apoyo educativo y conocer las distintas fases del proceso y sus resultados.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento <u>sustancial</u>, ya que se habían completado las actividades programadas en tiempo y forma. En ese momento, se encontraba disponible la información sobre becas existentes¹², sin embargo, aún no era posible registrarse en el portal para solicitarlas, aspecto clave para el cumplimiento del compromiso.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación se habilitó el registro en el portal. El compromiso se considera completo porque ahora los interesados pueden registrarse y solicitar las becas disponibles¹³

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El establecimiento de una plataforma para la integración de información sobre la oferta disponible de becas educativas y de un sistema que permite al usuario registrarse y dar seguimiento a su solicitud de beca, constituye un paso <u>marginal</u> hacia la apertura del Gobierno, específicamente en lo que a publicación y gestión de información a través del uso de la tecnología se refiere. Publicar la información sobre becas en un sólo portal y facilitar su solicitud permitió a los interesados orientarse

mejor acerca de la oferta disponible, solicitar apoyos educativos (becas) de una manera accesible y darle seguimiento a las distintas fases del proceso y sus resultados. Asimismo, la investigadora del MRI exploró el sistema y verificó que efectivamente esta es una plataforma amigable para el usuario.

De acuerdo con información proporcionada por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN), el portal cuenta aproximadamente con 85 mil registros con perfil completo y lo visitan diariamente 256 mil personas. Esto representa un incremento del 75% con respecto al año 2014. Del universo potencial de personas que puede solicitar una beca (35 millones)¹⁴, el 3,74% obtuvo una beca a partir de la implementación de la segunda fase del portal, desde julio de 2015.

Contar con un sistema que gestione el otorgamiento de becas no garantiza que su adjudicación sea equitativa, tal y como el compromiso pretendía frente a esta situación 15. Por tal motivo, la práctica gubernamental cambió marginalmente pero, en aras de reducir la inequidad en su distribución es importante que México considere si esta es la medida idónea para hacer más transparente el proceso,

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para monitorear avances futuros, de ser el caso.

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo_preliminar.pdf / https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/estadistica-educativa-15782?idiom=es /

http://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-de-posgrado-por-institucion-2013-2014 /

http://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-de-posgrado-por-institucion / http://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-de-licenciatura-y-tsu-por-institucion-de-educacion-superior / http://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-de-licenciatura-y-tsu-por-institucion-de-educacion-superior-2013-2014

http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico 2nd%20IRM%20report final 1.pdf

 $^{{\}it 2http://datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-beneficiarios-de-los-programas-sociales-incluidos-en-la-cruzada-nacional-contra-el-ha$

³Para mayor informacion, por favor consultar Mexico Informe de Avances 2013-2015: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico 2nd%20IRM%20report final 1.pdf

⁴ http://pub.sedesol.gob.mx/spp/

⁵http://datos.sedesol.gob.mx/padronbeneficiarios/aga/pa 15/obj 3/act 1/Estadistico.pdf

⁶http://datos.sedesol.gob.mx/padronbeneficiarios/aga/pa 15/obj 1/act 1/Listas%20de%20Asistencia 2.pdf

⁷ http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0271_a.pdf

⁸ http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/02/17/asf-identifica-11-areas-clave-riesgo-cuenta-publica

⁹https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/estadistica-educativa-15782?idiom=es

¹⁰ http://www.f9 | I superior.sep.gob.mx/#

¹¹ Existen múltiples entradas con información sobre estadísticas de educación superior:

http://tablero.gobabiertomx.org/files/56265a111ddc1.xlsx/

¹²http://www.becas.sep.gob.mx

¹³ http://207.248.191.100/SIRCAD/Cuenta/Registro

¹⁴ De acuerdo con proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2013.

¹⁵ De acuerdo a un informe de la cámara legislativa, los estratos reciben educación se han cerrado en el nivel básico (primaria y secundaria). Lo anterior se debe en medida a apoyos (becas) pero que no necesariamente están dirigidas a los que menos tienen, o viven en condición de pobreza extrema

⁽http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/31549/158531/file/Reporte-

⁹ Evaluacion%20Gasto%20Educativo.pdf.)

4. Transparencia presupuestal y fiscal

Compromiso 7. Compras abiertas

Texto del compromiso:

Promover mayor transparencia y participación en los procesos de compras del gobierno, apoyándose en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales. Mediante la publicación oportuna, actualizada y sistemática de información suficiente acerca de la formación, adjudicación, ejecución, cumplimiento y finalización de los contratos públicos se harán adquisiciones con mayor certidumbre, más competitivas y justas. Con ello se logrará un uso más eficiente de los recursos públicos.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Marzo 2015

Compromiso 8. Compras inteligentes

Texto del compromiso:

Evaluar y publicar los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre los procesos de sus contrataciones. Esta información permitirá mejorar estos procesos y lograr una mejor rendición de cuentas en las compras públicas.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Marzo 2015

Compromiso 10. Impuestos abiertos

Texto del compromiso:

Desarrollar una plataforma interactiva para todos los contribuyentes que contenga los lineamientos básicos e información útil sobre sus obligaciones tributarias. De esta forma, los ciudadanos tendrán mayores elementos para cumplir con sus obligaciones y hacer valer sus derechos fiscales.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Institución responsable para el grupo de compromisos: Secretaría de la Función Pública, SFP; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP

Instituciones de apoyo: Transparencia Mexicana, TM; Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores AGA (como esta escrito) | | | | Impacto Potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | |
|-------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|----------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|-------------------|----------|---------------------------------------|----------|--|-----------|---------------|--------------------|------------------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente |
| 7. Compras abiertas | | | | • | / | | | | | • | | | | | | • | | | , | | |
| 8. Compras inteligentes | | | | 1 | / | | | | | 1 | | | | 1 | | 1 | | | / | | |
| 10. Impuestos | | | | 1 | 1 | | | ✓ | | 1 | | | | | ✓ | | | | 1 | | |



Objetivo del compromiso

Complementar el portal del Sistema de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET)¹ con la publicación de programas anuales de compras, la mejora de la sección de procedimientos y contratos diferenciando los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), la distinción del giro de las empresas, y la incorporación de un módulo con los resultados de investigaciones de mercado.

Cumplimiento: Completo al medio término

Este compromiso se completó al momento de redactar el informe de medio término. Se habilitaron dos nuevos módulos de información durante su redacción: planes anuales e inteligencia de mercado. En el primero, se publicó información estadística y analítica sobre los procesos de licitación². En el segundo se proporcionó información detallada sobre los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los Programas Anuales de Obras Públicas y Servicios de las distintas dependencias de la administración pública federal y de las entidades federativas y municipios³. Adicionalmente, se ajustaron las secciones de contratos, procedimientos y proveedores, para incluir el giro de las empresas participantes y distinguir los contratos de Asociaciones Público Privadas (APP)⁴. La información está disponible para todo el público interesado.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Si bien contar con información clara sobre procedimientos de compras públicas genera una disponibilidad de datos, esto no garantiza la prevención de actos de corrupción ni un buen desempeño gubernamental o un ejercicio eficiente del gasto publico. Los nuevos módulos incluidos no son particularmente relevantes para los grandes desafíos que enfrenta el país en materia de corrupción en contrataciones públicas⁵. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) insistió en la necesidad de contar con mecanismos efectivos de control y sanción a prácticas violatorias de la normatividad.

Sin embargo, a partir de la implementación de este compromiso en el segundo año del plan de acción, la Secretaría de la Función Pública decidió realizar un piloto para fortalecer su modelo de compras abiertas. Este piloto incluye la posibilidad de hacer un proceso de trazabilidad a la licitación (previamente no disponible en CompraNet) y será probado en dos de los procesos de licitación más importantes: (1) la red compartida para la prestación de servicios de telecomunicaciones y (2) la construcción del aeropuerto. Actualmente se puede ver la primera fase de la red compartida en un sitio web⁶. Estos resultados contribuyen de forma marginal a la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información para mejorar los mecanismos de control sobre las compras públicas.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para monitorear avances futuros, de ser el caso.

Compromiso 8. Compras inteligentes

Objetivo del compromiso

Realizar una encuesta a proveedores para conocer su percepción sobre los procedimientos de compras públicas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento <u>limitado</u>, ya que no se habían concretado varias de las acciones clave, particularmente, el levantamiento de la encuesta.

Fin de término: Completo

Del 9 al 25 de marzo de 2015 se levantó y procesó la información de la encuesta a proveedores, por lo que el compromiso se considera <u>completo</u>. La encuesta estaba compuesta por tres cuestionarios dirigidos a proveedores y contratistas, servidores públicos en áreas de contratación y servidores públicos en áreas de pago. Se aplicaron 161.856 cuestionarios con un total de 4.618 respuestas⁷ sobre las cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

- La experiencia sobre la gestión de los procedimientos de contratación y de pago a los proveedores y contratistas participantes es en general positiva.
- Existen áreas de oportunidad en las cuales entes públicos pueden trabajar como en la capacitación de los servidores públicos de las áreas encargadas de la contratación y en la detección de deficiencias u omisiones específicas.
- Se requiere que los órganos internos de control de dependencias y entidades que han sido testigos de actos irregulares, en ejercicio de sus funciones de fiscalización, ejerzan vigilancia en los procedimientos de contratación, con apego a las normas pertinentes⁸.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El compromiso de recibir de parte de los proveedores información sobre el desempeño de los procedimientos de contratación y pago de las dependencias y entidades contribuye <u>marginalmente</u> hacia la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información. La encuesta permitió recibir retroalimentación sobre los procesos de licitación, para que la administración identificara acciones concretas de mejora. Todavía no se cuenta con información que determine si los insumos obtenidos se tomaron en cuenta (y con qué alcance) para generar cambios en dichos procesos.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para monitorear avances futuros, de ser el caso.

Compromiso 10. Impuestos abiertos

Objetivo del compromiso

Actualizar el contenido de una plataforma en línea con información sobre las obligaciones fiscales de los contribuyentes, basada en los resultados de las encuestas realizadas por administraciones locales de servicios al contribuyente. Esto con el fin de brindar solución a problemáticas relacionadas con la evasión fiscal y el incumplimiento de dichas obligaciones.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento sustancial, ya que se habían concretado las acciones programadas en tiempo y forma. Se llevó a cabo el proceso de consulta sobre la funcionalidad del "Buzón Tributario" a los contribuyentes (encuesta) y se inició el proceso de ajustes de la plataforma a partir de la evidencia obtenida de la consulta.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación del plan de acción, se liberó la plataforma de "Buzón Tributario" con la actualización de información sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes 10, por lo que el compromiso se considera completo.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

De acuerdo a la opinión de los contribuyentes, la actualización del "Buzón Tributario" del sistema de información del Servicio de Administración Tributaria (SAT) mejoró la comunicación con ellos. Esto constituye un paso marginal en la apertura del Gobierno en términos de acceso a la información, pues antes de la redacción del presente compromiso, el SAT ya contaba con una plataforma electrónica que ofrecía información sobre las obligaciones fiscales de los contribuyentes, de acuerdo con su actividad. Anteriormente, la plataforma incluía esta información pero no se podría accesar fácilmente. Tampoco se contaba con información sobre los derechos del contribuyente y el buzón era poco amigable para los usuarios¹¹.

Tras realizar una revisión del sitio, la investigadora del MRI comprobó que el portal del SAT es fácilmente navegable y permite localizar, desde la página principal y de manera más clara y accesible, información sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes¹², así como sobre las obligaciones por tipo de régimen fiscal¹³. Además, desde abril de 2016 se habilitó un sistema de atención en línea a través de foros virtuales para mantener una comunicación permanente con los contribuyentes interesados.¹⁴

Uno de los supuestos detrás del presente compromiso, tal y como está planteado, es que la evasión fiscal y el incumplimiento de obligaciones son resultado de la falta de información. Sin embargo, sería recomendable valorar qué porcentaje de esa evasión y/o incumplimiento está relacionado con la falta de información. De otra manera, aún con un sistema más amigable, no se avanzará en la solución de la problemática.

¿Se llevó adelante?

El presente compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para monitorear avances futuros, de ser el caso

Ihttps://compranet.funcionpublica.gob.mx

²https://compranetim.funcionpublica.gob.mx/CompranetlMindex.html

³https://compranet-pa.funcionpublica.gob.mx/programas/programas.jsf

⁴https://drive.google.com/file/d/0B80g7MiT8wp1N19kQINRSXdRb00/view

⁵ Algunos ejemplos recientes de irregularidades relacionadas con la asignación de contratos incluyen el caso de la licitación del tren México-Querétaro (http://sipse.com/mexico/ligan-construccion-lujosa-casa-privada-pena-nieto-licitacion-tren-mexico-queretaro-121991.html); la construcción de obras que dejan de operar porque no cumplen con las especificidades técnicas, como la línea 12 del metro de la Ciudad de México (http://www.forbes.com.mx/linea-12-del-metro-fallo-en-diseno-y-construccion); licitaciones otorgadas a propuestas con sobreprecios, como la compra de equipo y servicios por parte de Pemex (http://www.jornada.unam.mx/2012/02/08/economia/031n1eco); o bien, pagos millonarios por obras de arte sobrevaluadas, como la colosal escultura del "Guerrero Chimalli" de Sebastián (http://www.animalpolitico.com/2014/12/el-guerrero-chimalli-de-sebastian-costo-30-millones-y-el-presupuesto-casi-alcanzo/).

⁶http://www.sct.gob.mx/red-compartida/proyecto.html

⁷http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31714/compras-inteligentes-version-publica.pdf

⁸http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31714/compras-inteligentes-version-publica.pdf

⁹https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC

¹⁰ http://www.sat.gob.mx/DerechosyObligaciones/Paginas/default.htm

l'El proceso de actualización del Buzón Tributario coincidió con el rediseño del sitio del SAT, por lo que se aprovechó la oportunidad para involucrar a las organizaciones responsables del seguimiento al compromiso, a fin de que las sugerencias se reflejaran también en el rediseño del sitio. Lo anterior con el fin de hacerlo más amigable y promoviendo su uso. El SAT realiza difusión continuamente a través de su portal y en redes sociales (https://twitter.com/SATMX y https://twitter.com/SATMX y

¹² http://www.sat.gob.mx/DerechosyObligaciones/Paginas/derechos_contribuyentes.html

¹³ http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/obligaciones_fiscales/Paginas/default.aspx

¹⁴http://www.sat.gob.mx/contacto/orientacion_en_linea/Paginas/foro_discusion.aspx_y http://foroschat.inconcertcc.com/test/accesoforos.aspx

5. Infraestructura y obra pública

Compromiso 9. Gasto abierto - obra pública

Texto del compromiso:

Construir una plataforma pública, abierta e interactiva que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado, así como de la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, la localidad y el tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos de consulta accesibles como la geo-referenciación interactiva a nivel localidad. Para esto, se deberá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 12. Infraestructura para todos

Texto del compromiso:

Transparentar y difundir información de manera geo-referenciada sobre proyectos de infraestructura. Esto permitirá que los actores interesados e involucrados puedan dar seguimiento al desarrollo del proyecto. Al posibilitar la detección oportuna de puntos exactos que obstaculizan un proyecto, se propicia una mayor fluidez en su desarrollo. Esto facilita reducir tiempos de construcción y costos, lo que genera beneficios sociales y una mejor rendición de cuentas.

Fecha de inicio: Octubre 2013

Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 13. Sigue la obra pública

Texto del compromiso:

Implementar un sistema digital que utilice indicadores y alertas sobre el avance de obras públicas para su difusión, evaluación y seguimiento. Deberá incluir un catálogo por dependencia o entidad con toda la información pertinente desde la planeación hasta la operación de la obra. Este sistema generará mejores procesos de vigilancia y rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía haga estas consultas.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 16. Datos carreteros abiertos

Texto del compromiso:

Impulsar la apertura de datos sobre el sistema carretero mexicano. Esto permitirá generar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en estos datos. Además, se buscará mejorar la aplicación 'Traza tu ruta', la cual beneficiará a los ciudadanos mexicanos y visitantes extranjeros, así como a los emprendedores y MIPyMES , al contar con datos para el trazado de rutas con información útil para sus recorridos.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Marzo 2015

Institución responsable para el grupo de compromisos: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT

Instituciones de apoyo: Centro de investigación para el desarrollo, CIDAC; Secretariado Técnico Tripartita, STT.

| | Especificidad | | | | Relevancia a los valores AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | |
|-----------------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|----------------------|--|-------------------|----------|----------|---------------|-------------------|----------|---------------------------------------|----------|--|-----------|---------------|--------------------|------------------|
| Resumen del compromiso | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente |
| 9. Gasto abierto- obra pública | | | | • | ~ | | • | 4 | | 1 | | | | | | | | | √ | | |
| 12. Infraestructura para todos | | | | 1 | ✓ | | | ✓ | | , | | | | | | | | | / | | |
| 13. Sigue la obra pública | | | | 1 | ~ | | | • | | 1 | | | | | | ✓ ✓ | | | | | |
| 16. Datos carreteros abiertos | | | | / | 1 | | | ~ | | 1 | | | | | | | | | 1 | | |

Compromiso 9. Gasto abierto - obra pública

Objetivo del compromiso

Publicar información sobre aspectos del gasto federalizado como la asignación, destino y resultados, así como elementos de la obra pública financiada con recursos federales, incluyendo las justificaciones técnicas, la localidad y el tipo de proyecto de inversión.

Cumplimiento: Completo al medio término

Este compromiso se completó al momento de redactar el informe de medio término. La información de consulta sobre proyectos de inversión física financiada con recursos federales ya estaba disponible en línea y se podía consultar en http://bit.ly/IGEAbfi.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente Rendición de cuentas públicas: No cambió

La plataforma desarrollada para este compromiso forma parte del sitio de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx. La información sobre proyectos de inversión ya existía, sin embargo, previo al establecimiento de este compromiso, el contenido sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos transferidos a las entidades federativas, demarcaciones del Distrito Federal y municipios, estaba disperso en distintos sitios, por lo que no era fácil localizarlo para consultarlo y analizarlo. Si bien agrupar y consolidar información en un solo sitio constituye un avance en materia de accesibilidad de información, es un paso marginal en el avance hacia un Gobierno abierto.

En materia de rendición de cuentas, el compromiso <u>no generó ningún cambio</u> sobre el ejercicio efectivo del gasto de entidades y municipios. La sola publicación de información no se traduce en el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la inversión pública en infraestructura, a menos de que vaya acompañada de procesos de comprobación y de auditorías independientes.

;Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para monitorear desarrollos futuros, de ser el caso.

Compromisos 12, 13 y 16. Infraestructura para todos, Sigue la obra pública y Datos carreteros abiertos

Objetivos de los compromisos

Desarrollar una plataforma con información sobre construcción de obra pública y funcionamiento de proyectos de infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como habilitar una plataforma en línea con datos carreteros en capas geográficas y en formatos abiertos.

Nota editorial: Estos tres compromisos se analizan en conjunto ya que son parte de un "paquete" de temas que están estrechamente relacionados. Dos de ellos surgieron de la mesa temática de infraestructura y otro dentro de los compromisos proactivos que propuso el Gobierno. Por otra parte, estos tres compromisos se completaron al momento de redactar el informe de medio término, por lo que no se resumen sus estados de cumplimiento a continuación.

Cumplimiento: Completo al medio término

Los tres compromisos de este grupo se completaron al momento de redactar el informe de medio término.

- El portal que integra información en formatos abiertos sobre infraestructura, obra pública y datos carreteros con capas de información cartográfica disponibles para visualización y descarga, está habilitado y se puede consultar en: http://aga.sct.gob.mx
- La herramienta "Traza tu ruta", se transformó en MAPPIR México http://ttr.sct.gob.mx/mappir. Ella incorpora datos adicionales relevantes para el usuario e incluye una aplicación para descarga y consulta en el teléfono celular.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Las dependencias del Gobierno generan información sobre las diferentes fases del proceso de construcción y funcionamiento de una obra pública. Su consulta se dificultaba porque la información estaba fragmentada. Por este motivo, se deconstruyó el proceso—desde la planeación hasta la evaluación de una obra—, para identificar qué información se requiere en cada fase y organizarla por proceso de contratación y no por dependencia.

Los compromisos 12 y 13, específicamente, ampliaron la práctica gubernamental en términos de acceso a la información, pues modificaron de forma útil para el ciudadano, cómo se presentan los detalles del proceso de construcción de obra pública. Sin embargo, no se agrega ningún tipo de información adicional ni vinculan los datos con otros aspectos que podrían constituir un avance significativo, como las licitaciones realizadas para la obra indicada o los informes de auditoría.

Adicionalmente, con la colaboración del Banco Mundial¹ este proyecto sirvió como piloto para afinar el "Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas (EDCA)". Actualmente, en los proyectos de contratación del Aeropuerto de Ciudad de México y de la Red Compartida (prestación de servicios

de telecomunicaciones) ya están implementando dichos estándares de contrataciones abiertas², y se tiene programado que en el próximo año todas las contrataciones del Gobierno Federal también lo hagan de manera obligatoria.

Finalmente, con la plataforma "Mappir - Traza tu Ruta" hubo un gran avance en la accesibilidad y uso de datos abiertos³. Esta plataforma se creó en el año 2015 como una aplicación propia de la SCT. Con la implementación del plan de acción, se realizaron ajustes a la plataforma para incluir datos sobre la infraestructura carretera. Así se garantiza que plataformas tecnológicas masivas como *Google Maps* y Waze puedan utilizar información oficial y actualizada como fuente primaria. De acuerdo con datos proporcionados por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia (CEDN), la aplicación tiene aproximadamente 100 mil visitas mensuales (más de tres mil al día).

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido como tal en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para monitorear desarrollos futuros, de ser el caso.

http://datos.gob.mx/blog/hacia-contrataciones-abiertas-en-mexico?category=casos-de-uso&tag=finanzas-y-contrataciones

² Construcción del nuevo Aeropuerto Ciudad de México https://datos.gob.mx/blog/contratos-abiertos-del-nuevo-aeropuerto-de-la-ciudad-de-mexico?category=noticias&tag=infraestructura / Red Compartida https://www.gob.mx/se/articulos/lanzamiento-del-reto-mexico?idiom=es

³http://ttr.sct.gob.mx/mappir

6. Agenda digital

Compromiso 14. Política de datos abiertos

Texto del compromiso:

Crear e implementar una política nacional para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, que proporcione certeza jurídica, que utilice estándares abiertos e interoperables, que se oriente por el principio de máxima publicidad y que considere: (1) Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales; (2) Medios de acceso público a los datos abiertos; (3) Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios; (4) Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno y; (5) Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reutiliza los datos.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 15. Consejo para datos abiertos

Texto del compromiso:

Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Institución responsable para el grupo de compromisos: Oficina de la Presidencia

Instituciones de apoyo: Social TIC; Fundar

| | Especificidad | | | | Relevancia a los valores AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | | |
|------------------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|----------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|-------------------|----------|---------------------------------------|----------|--|-----------|---------------|--------------------|------------------|--|
| Resumen del compromiso | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente | |
| 14. Política de datos abiertos | | | | ~ | ~ | ~ | | • | | | ~ | | | | V | v | | | | ~ | | |
| 15. Consejo para datos abiertos | | | | ~ | | ~ | ~ | | | ~ | | | | | V | v | | | | ~ | | |

Compromisos 14 y 15. Política de datos abiertos y Consejo para datos abiertos

Objetivo de los compromisos

Contar con una política pública de datos abiertos que sustente las acciones necesarias para su adecuada implementación, y que considere mecanismos de rendición de cuentas internos y externos que permitan verificar su cumplimiento e incorporar mejoras.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, ambos compromisos tenían un cumplimiento sustancial, ya que se completaron las acciones programadas en tiempo y forma, incluyendo:

- Publicación del decreto regulatorio en materia de datos abiertos¹, una Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional² y la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos³. Tanto en la Ley General de Transparencia, el decreto de datos abiertos y la norma técnica, el gobierno homologó los conceptos de datos abiertos como parte de la unificacion de esta política.
- Desarrollo de una herramienta para administrar el proceso de apertura de datos de la APF y la publicación de datos abiertos, por dependencia, en dicha herramienta⁴.
- Establecimiento y operación del Consejo Consultivo⁵.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación del plan de acción se concluyeron las acciones pendientes, por lo que ambos compromisos se consideran <u>completos</u>.

- La evaluación y difusión de resultados de la primera etapa de implementación del PNDA se realizó en abril de 2016 con un estudio denominado "Open Data Review of México: Data Reuse for Public Sector Impact and Innovation" realizado en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Se llevó a cabo el tercer ciclo de renovación del Consejo Consultivo con la incorporación de tres nuevos integrantes.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Compromiso 14: Politica de datos abiertos Acceso a la información: Significativamente

Previo al establecimiento de estos dos compromisos, en México no existía una política de datos abiertos ni un Consejo Consultivo como mecanismo participativo de consulta y retroalimentación para dicha política⁷. Con el presente compromiso se avanzó significativamente en esta materia:

- Todas las dependencias de la administración pública federal cuentan con un plan de apertura de datos y se está trabajando para que las entidades federativas también se sumen a la plataforma datos.gob.mx.
- La Red México Abierto, un componente importante de la PNDA, incluye un equipo de "escuadrones de datos" que trabajan con las dependencias y entidades para apoyarlos en la apertura de datos⁸.
 - México ocupa actualmente el primer lugar en el Inventario de Datos Abiertos de Open Data Watch⁹, el primer lugar regional en el Barómetro de Datos Abiertos de la Web Foundation¹⁰, el lugar número trece en el Índice de Datos Abiertos de Open Knowledge Foundation¹¹y el décimo lugar en el "OURdata Index" de la OCDE¹².
- México está impulsando, junto con Canadá, la carta internacional de datos abiertos¹³.
- En alianza con el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE, se creó el laboratorio Datalab para impulsar el uso y análisis de datos para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencias 14.
- En colaboración con Open Data Institute y DEMOS¹⁵, se puso en marcha LABORA, una incubadora de negocios basados en datos.

Compromiso 15: Consejo para datos abiertos

Participación Ciudadana: Significativamente Rendición de cuentas públicas: Marginalmente

El Consejo Consultivo fue un actor importante en la redacción de la política de datos abiertos, el seguimiento al proceso de consulta y la definición de acciones. Previo al establecimiento del presente compromiso, en México no existía un mecanismo participativo de consulta y retroalimentación para una política como la implementada con el compromiso 14. Tanto integrantes del consejo como funcionarios del Gobierno, consideran que se logró establecer una relación de trabajo colaborativa para la definición de la política de datos abiertos, por lo que en términos de apertura a la participación ciudadana, constituye un avance sustantivo. Sin embargo, al momento de realizar este reporte, no existe todavía suficiente evidencia para realizar una valoración de los efectos del trabajo del Consejo Consultivo como instrumento efectivo de exigencia de rendición de cuentas públicas.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para continuar monitoreando los avances de la Política Nacional de Datos Abiertos en México. Asimismo, el Consejo Consultivo está siendo evaluado para informar los mecanismos de participación ciudadana que serán incluidos en la segunda versión de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, la cual se publicará durante el primer semestre de 2017.

http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374183&fecha=04/12/2014

³ http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5397117&fecha=18/06/2015

⁴www.datos.gob.mx

⁵http://tablero.gobabiertomx.org/files/5597142a4daca.pdf

⁶ http://www.oecd.org/gov/digital-government/open-government-data-review-of-mexico-9789264259270-en.htm

⁷ Diario Oficial de la Federación (DOF), Acuerdo por el que se da a conocer la Agenda Digital, 2008.

⁸ http://mxabierto.org/

⁹ http://odin.opendatawatch.com/Downloads/CountryProfile/MEX profile ODIN2015.pdf

¹⁰ http://opendatabarometer.org/data-explorer/? year=2015&indicator=ODB&open=MEX

¹¹ http://index.okfn.org/place/mexico/

¹²http://www.oecd.org/gov/digital-government/open-government-data.htm

¹³http://opendatacharter.net

¹⁴ https://cidecyd.wordpress.com/2016/06/27/se-abre-convocatoria-datalab/

¹⁵ http://datos.gob.mx/blog/labora-creando-una-cultura-de-innovacion-con-datos?category=noticias&tag=economia

7. Energía e industrias extractivas

Compromiso 22. Petróleo en beneficio de todos

Texto del compromiso:

Promover mayor transparencia y mejor rendición de cuentas en el sector de hidrocarburos, de tal forma que los ingresos provenientes de estos recursos sean utilizados para la inversión en salud, educación, infraestructura, protección social, entre otros; en suma, para promover el desarrollo y el bienestar social. Se buscará como mínimo: (I) Asegurar que las agencias regulatorias y ministerios publiquen informes oportunos y completos sobre sus operaciones, incluyendo ingresos y proyectos, y (2) Aplicar normas de transparencia y rendición de cuentas a las empresas propiedad del estado y a los fondos de recursos naturales.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 23. Minería para todos

Texto del compromiso:

Promover mayor transparencia y mejor rendición de cuentas en el sector minero para impulsar el desarrollo y el bienestar social. Se buscará como mínimo: (1) Elaborar de manera conjunta con la sociedad civil un diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera y administrativa relacionada con el sector de la industria minera, (2) Con base en el diagnóstico, garantizar el acceso a la información de manera oportuna, adecuada, apegada al concepto de datos abiertos y dentro del marco normativo vigente de noviembre 2013 a octubre 2015, y (3) Construir de manera conjunta entre gobierno y sociedad civil propuestas para eliminar obstáculos para transparentar al sector minero identificados en el diagnóstico de noviembre 2013 a octubre 2015.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 26. Adhesión de México a EITI

Texto del compromiso:

México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población. En este sentido, se buscará la adhesión de México en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos, desde datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva hasta información relacionada con los ingresos que el gobierno obtiene de este sector y cómo los utiliza.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Marzo 2015

Institución responsable para el grupo de compromisos: Secretaría de Energía, SENER; Secretaría de Economía, SE; Petróleos Mexicanos, PEMEX

Instituciones de apoyo: Fundar; Transparencia Mexicana, TM

| Resumen del compromiso | Espe | | AG. | | ia a lo mo e | os valores stá | Impacto potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | | | |
|------------------------------------|---------|------|-------|----------|-------------------------|-------------------------|----------------------|--|---------|----------|-------------------|---------------|---------------------------------------|----------|--|----------|---------|-----------|---------------|--------------------|------------------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente |
| | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | |
| 22. Petróleo en beneficio de todos | | | | • | • | | | | | • | | | | | | 1 | | | | • | |
| | | | | | | | | | | | | | | • | | | | | | | |
| 23. Minería para todos | | | | | • | • | | | | • | | | | | | | | | | • | |
| 26. Adhesión de | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | |
| México a EITI | | | | ✓ | 1 | ✓ | 1 | | | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | |

Compromiso 22. Petróleo en beneficio de todos

Objetivo del compromiso

Promover mayor transparencia y rendición de cuentas en el sector de hidrocarburos.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento sustancial, ya que se concluyeron las acciones programadas en tiempo y forma, incluyendo:

- La publicación del listado de los estudios e investigaciones contratados por PEMEX.
- Desarrollo de un mecanismo de captación de quejas y denuncias.
- Actualización de los portales de obligaciones de transparencia.
- Publicación de la relación de donativos y donaciones, con actualización trimestral.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación del plan de acción se concluyeron las acciones pendientes, por lo que el compromiso se considera <u>completo</u>. La información está disponible para consulta en http://www.pemex.com/transparencia/Paginas/alianza-gobierno-abierto.aspx

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Históricamente, ha existido una dificultad recurrente para acceder a información sobre el quehacer del sector de hidrocarburos en México y contar con una eficaz rendición de cuentas sobre su operación. Por lo tanto, la publicación de información mencionada en este compromiso constituye un paso significativo en términos de apertura del Gobierno, específicamente en acceso a la información. Si bien es cierto que esto es una obligación de transparencia¹, considerando que obtener información sobre el sector de hidrocarburos en muy difícil, y en el contexto de la actual reforma energética (que abre el sector energético mexicano a la inversión privada, manteniendo la rectoría del Estado mexicano como regulador y propietario de los recursos naturales), la efectiva publicación de información sí es un paso incremental hacia una mayor apertura del gobierno.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema para continuar monitoreando los avances en apertura de información y efectiva rendición de cuentas del sector petrolero. Independientemente de que este compromiso se valore como completado, para avanzar hacia una efectiva regulación y rendición de cuentas, la publicación de información tendrá que ir acompañada del fortalecimiento de mecanismos formales de monitoreo, evaluación y control, incluyendo la aplicación de sanciones ante casos de incumplimiento y/o irregularidades.

Compromiso 23. Minería para todos

Objetivo del compromiso

Elaborar, de manera conjunta con la sociedad civil, un diagnóstico sobre la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información de la industria minera. Además, se propone garantizar el acceso a la información de manera oportuna, adecuada y apegada al concepto de datos abiertos, dentro del marco normativo vigente.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento limitado, ya que existían retrasos importantes en algunas acciones clave. Sólo se había completado la realización de un pre-diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información (geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera y administrativa) del sector de la industria minera, pero quedaban pendientes las reuniones para elaborar el diagnóstico. La razón para esto se debía a que se estaba trabajando en la publicación de la cartografía minera en datos abiertos (...)"²

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación del plan de acción se concluyeron las acciones pendientes, por lo que el compromiso se considera <u>completo</u>.

- Se validaron tanto el diagnóstico sobre existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información del sector minero, como las propuestas elaboradas de manera conjunta (entre dependencias y organizaciones de sociedad civil responsables), para eliminar obstáculos para la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas³.
- Se publicó la información pública de los títulos de concesión mineros en datos abiertos4.
- Se actualizaron las estadísticas sobre la producción minera estatal y municipal⁵.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente Participación ciudadana: Marginalmente

En el 2013, la industria minera en territorio mexicano contaba con "más de 800 proyectos de exploración y explotación, con espacios concesionados hasta por 50 años, sin exigencia de un informe de impacto ambiental y sin la consulta previa a las comunidades que impactarán". Adicionalmente, se ha cuestionado fuertemente a la industria extractiva en México por actos de corrupción y falta de apego a normas de respeto a derechos laborales o ambientales. En este contexto, publicar dicha información constituye un paso importante hacia una mayor apertura de la política nacional de explotación y aprovechamiento de recursos mineros del país⁸.

Si bien en la elaboración del pre-diagnósitco y de las propuestas de mejora se contó con la participación de las organizaciones responsables del seguimiento al compromiso, esto no implica la incorporación de los sectores sociales y productivos involucrados en el sector minero. Adicionalmente, no es posible todavía valorar si las propuestas de mejora serán utilizadas como insumo para la toma de decisiones. Es por ello que en términos de participación ciudadana, este compromiso avanzó marginalmente.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema para continuar monitoreando los avances en cuanto a apertura de información y rendición de cuentas del sector minero.

Compromiso 26. Adhesión de México a EITI

Objetivo del compromiso

Concretar la adhesión oficial de México a la Iniciativa Internacional de las Industrias Extractivas (EITI).

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento sustancial, ya que se finalizaron las acciones programadas en tiempo y forma, incluyendo la adhesión de México a EITI en enero 2015. Para poder formar parte de EITI es necesario que el Gobierno rinda cuentas sobre las acciones que está realizando, a fin de que lo consideren como país cumplidor. La adhesión es el primer paso para poder solicitar ser considerado "país cumplidor".

Fin de término: Limitado

En relación con el compromiso de adhesión de México a EITI, para poder ser reconocido como "candidato al EITI", el Gobierno debe: (a) emitir una declaración pública e inequívoca de su intención de implementar el EITI, (b) nombrar a un alto dirigente para liderar la implementación, (c) comprometerse a trabajar con la sociedad civil y las empresas, y formar un grupo multiparticipe para supervisar la implementación del EITI, (d) mantener un plan de trabajo actualizado con el detalle de los costos, y ajustado a los plazos para los informes y la validación que establezca el Consejo del EITI". El compromiso 26 se refiere únicamente al cumplimiento de los pasos para poder ser reconocido como "candidato al EITI", pero no necesariamente para ser considerado país cumplidor. En este sentido, el Gobierno de México cumplió con los siguientes requisitos:

- Difundió la declaración pública de la adhesión de México a EITI¹⁰,
- Creó una plaza en la Secretaría de Energía (SENER),
- En noviembre de 2016, después de la fecha de corte de este ciclo de implementación, se instaló el Grupo Multipartícipe Nacional (gobierno, sociedad civil y sector privado) para darle seguimiento al proceso de adhesión¹¹.

En el reporte de medio término existía evidencia de un progreso sustancial hacia la adhesión del país a la iniciativa EITI. Sin embargo, a la fecha de realización de este informe, México no ha adquirido status de "país candidato" a la iniciativa EITI¹², pues aún está pendiente la elaboración y presentación de un plan de trabajo. Por esta razón, su cumplimiento es limitado¹³.

Si bien durante el período de evaluacion de este compromiso, México no logró la candidatura a EITI, se han realizado acciones para avanzar en este punto:

- El gobierno presentó un informe de actividades del proceso EITI con corte de junio 2015 a julio 2016¹⁴;
- Se conformó un grupo intersecretarial integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Subsecretaría de Ingresos, la Secretaría de Energía (SENER), a través de la Subsecretaría de Hidrocarburos, y la Secretaría de Economía (SE), a través de la Coordinación General de Minería 15.
- Se ha establecido un marco de colaboración y trabajo entre las tres partes, expresado en un texto denominado "Declaración de Principios EITI México" el cual fue suscrito por las tres partes, el 22 de noviembre de 2016.

¡Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió Participación ciudadana: No cambió

La adhesión de México sienta las bases para que la reforma energética incorpore en su implementación los requisitos de EITI y para que se pueda divulgar la información sobre los rendimientos de las industrias extractivas en el país. Dado que México aún no ha concretado su adhesión como país candidato, es pronto para valorar los cambios en la cantidad o calidad de la información divulgada sobre este sector por parte del Gobierno.

Al momento de realizar este informe, algunas organizaciones de la sociedad civil se han mostrado muy activas en impulsar la adhesión de México a la EITI, y han tomado acciones para organizarse y construir una agenda común hacia este objetivo¹⁷. Sin embargo, no se ha encontrado evidencia de que la implementación de este compromiso se ha traducido en nuevas prácticas de participación impulsadas desde la administración pública.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para continuar monitoreando los avances para presentar la candidatura de México ante EITI en febrero 2017¹⁸.

lhttp://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=1857

² Segunda presentación de avances y reporte de auto-evaluación del Plan de Acción 2013-2015 del Gobierno de México, mayo 2015, página 87-88.

³https://www.dropbox.com/s/vdolelvb9hvvexa/Diagn%C3%B3stico%20y%20Propuestas%20VF%20-

^{%20}Miner%C3%ADa%20para%20todos.pdf?dl=0

⁴http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/Avisos

⁵http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/p Estadistica

⁶http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/06/11/mexico-paraiso-para-extractivistas-mineros

⁷ ttp://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2015/03/08/mineria-entre-la-corrupcion-el-despojo;

 $[\]frac{\text{http://www.proceso.com.mx/?p=360785}}{\text{nttp://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/05/08/la-mineria-en-mexico-un-negocio-para-pocos}}; \\ \frac{\text{http://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/05/08/la-mineria-en-mexico-un-negocio-para-pocos}}{\text{nttp://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/05/08/la-mineria-en-mexico-un-negocio-para-pocos}}$

 $^{^{8}\} http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_2nd\%20IRM\%20report_final_1.pdf$

[%] Phttp://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118411/Informe_de_actividades_del_Proceso_EITI_M_xico_Junio_2015_Julio_2016_13_07_2016.pdf

¹⁰https://eiti.org/news/transparency-yes-what-next

¹¹https://www.gob.mx/se/prensa/instalacion-del-grupo-multiparticipe-nacional-para-la-adhesion-de-mexico-a-eiti-83481

¹²https://eiti.org/countries-archive

VERSION PARA COMENTARIOS PUBLICOS: FAVOR NO CITAR

¹³ Está previsto instalar y hacer púbilco el Grupo Nacional Multiparticipe a finales de noviembre. También se iniciará la elaboración del plan de trabajo para implementar el estándar EITI en México y estar en condiciones de presentar la candidatura formal para adherirse a esta iniciativa internacional.

¹⁵ http://www.gob.mx/sener/prensa/el-gobierno-de-mexico-avanza-en-materia-de-transparencia-en-el-sector-de-las-industrias-extractivas-6717

¹⁶ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167116/EITI_Mexico_Declaracion.pdf

¹⁷ http://eitimexico.org/2016/04/18/ruta-critica-sociedad-civil

¹⁸ https://eiti.org/node/4422

8. Política ambiental

Compromiso 21. FONDEN transparente

Texto del compromiso:

Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas. Esto mediante un proyecto integral de información sistematizada de las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el gobierno en zonas afectadas. Lo anterior permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento y se asegure que los recursos públicos se destinan a los fines establecidos. Fecha de inicio: Octubre 2013

Compromiso 24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia Texto del compromiso:

Fortalecer los instrumentos de información y datos sobre medio ambiente y cambio climático que permitan mejorar la toma de decisiones de política pública en esta materia. El objetivo es que la información estadística y geográfica así como los indicadores relevantes funcionen como herramientas regulatorias ya que permiten comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía. Se promoverá que el acceso a esa información sea en formatos abiertos.

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

Compromiso 25. Protección participativa del medio ambiente Texto del compromiso:

Concentrar y poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados. Estos datos deberán publicarse en formatos abiertos, de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna. El objetivo es que la población informada pueda participar antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Esto incluye la creación de herramientas que difundan esta información y promuevan el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones. Fecha de inicio: Octubre 2013

Institución responsable para el grupo de compromisos: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP

Instituciones de apoyo: Secretariado Técnico Tripartita, STT (compromiso 21); Cultura Ecológica AC (compromisos 24/25)

| | Espe | Especificidad | | | | Relevancia a los valores AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | | |
|--|---------|---------------|-------|------|-------------------------|--|----------------------|--|---------|-------------------|----------|---------------|-------------|-------------------|------------|---------------------------------------|---------|--|---------------|--------------------|------------------|--|--|
| Resumen del compromiso | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente | | |
| 21. FONDEN transparente | | | | 1 | 1 | | | | | √ | | | | | • | • | | | | √ | | | |
| 24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia | | | | 1 | / | | | | | 1 | | | | | ✓ | 1 | | | 1 | | | | |
| 25. Protección participativa del medio ambiente | | | | 1 | 1 | / | | • | | | 1 | | | | ✓ | / | | | | 1 | | | |

Compromiso 21. FONDEN transparente

Objetivo del compromiso

Facilitar, al público interesado, el seguimiento al desempeño gubernamental con respecto a la atención de daños provocados por desastres naturales, proporcionando información sobre las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el Gobierno en zonas afectadas¹.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento sustancial, ya que se avanzó en tiempo y forma con las acciones clave, de acuerdo con el plan de trabajo. Adicionalmente se diseñó el sistema de información en línea y se encontraban en proceso de alimentación /actualización.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación del plan de acción, se actualizó la información de mapas de riesgo y acciones de prevención en entidades federativas², por lo que el compromiso se considera completo. Actualmente, el sistema FONDEN registra todo el proceso de forma digital, desde la declaratoria de emergencia hasta el proceso de reconstrucción, con un seguimiento trimestral que permite la trazabilidad de los apoyos hasta el ámbito municipal. Para poder avanzar en la solicitud de las distintas fases de apoyo, el sistema tiene que ser alimentado correcta y oportunamente por los estados y municipios donde ocurre el incidente³. Finalmente, el sistema también permite generar reportes sobre el uso de los recursos por parte de estados y municipios⁴.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

En los últimos 10 años, han existido distintas denuncias respecto al uso discrecional de los recursos destinados a resolver las necesidades de la ciudadanía afectada por desastres naturales. Estas hacen

referencia a diferentes irregularidades en el ejercicio de los recursos del fondo, retrasos en la atención de solicitud de recursos por parte de las entidades federativas, irregularidades en el proceso de licitación y ejecución de obras de reconstrucción, entre otras⁵. Antes, la información del FONDEN era muy general e insuficiente, tanto en relación con las acciones como con el ejercicio de los recursos. La plataforma "Reconstrucción MX" cambió significativamente la práctica de divulgación de información pública sobre las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el Gobierno en zonas afectadas

Con la nueva plataforma, toda persona interesada puede consultar el avance de las acciones autorizadas, desde la declaratoria de emergencia hasta el proceso de reconstrucción. Adicionalmente, el sistema permite consultar reportes sobre el uso de los recursos por parte de estados y municipios. Sin embargo, la sola publicación de información no resuelve los problemas de fondo del desempeño del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para continuar monitoreando su actualización permanente y futuros avances.

Compromiso 24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia

Objetivo del compromiso

Actualizar el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARM) y enriquecerlo con indicadores de crecimiento verde, con el fin de permitir a los interesados conocer el avance de la política ambiental en México y fortalecer este instrumento para mejorar procesos de toma de decisiones.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento sustancial, ya que se avanzó en tiempo y forma con las acciones clave, de acuerdo con el plan de trabajo, incluyendo:

- La publicación de información estadística y geográfica desagregada en el SNIARM.
- La definición e incorporación de 69 indicadores de crecimiento verde en el Sistema de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México. Estos indicadores proporcionan información sobre las condiciones sociales, el entorno económico, la productividad de los recursos naturales, la situación del capital natural y las políticas públicas encaminadas a alcanzar un desarrollo sustentable. Los indicadores mencionados aún no se encontraban disponibles al público debido a que la información estaba en proceso de validación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁶.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación del plan de acción se publicaron 69 indicadores de crecimiento verde, con 220 variables en materia temática y geográfica⁷. Ellos se difundieron a través de 14 infografías diseñadas con información estadística relacionada, indicadores, mapas y documentos elaborados por el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) de la Semarnat⁸.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

La disponibilidad de información y la construcción de nuevos indicadores medioambientales es un paso incremental que permite conocer, a los interesados, en qué estado está la política ambiental en México. Dicha información no estaba disponible anteriormente de manera amigable y tampoco se habían incorporado los indicadores de crecimiento verde. Sin embargo, si bien se han desarrollado y

publicado nuevos indicadores de crecimiento verde, no se cuenta con evidencia de su aporte para mejorar la toma de decisiones sobre política ambiental en México.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido como tal en el nuevo plan, sin embargo, la publicación de información en temas relacionados con la política medioambiental en México si se retoma en uno de los siete ejes temáticos del Plan de Acción 2016-2018 (Gobernanza de recursos naturales y cambio climático).

Una de las metas es la reducción de la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático difundiendo información actualizada, para la toma de decisiones públicas. Para ello, a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se dispone articular y publicar toda la información relacionada para reducir dicha vulnerabilidad y riesgos (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.).

Compromiso 25. Protección participativa del medio ambiente

Objetivo del compromiso

Poner a disposición del público información completa y oportuna sobre cómo se determina el impacto ambiental, incluidas las reuniones de consulta, a fin de facilitar la participación de los grupos afectados y/o interesados en sus distintas fases.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento sustancial, ya que se avanzó en tiempo y forma con las acciones clave, de acuerdo con el plan de trabajo, incluyendo la publicación de información sobre proyectos públicos y privados sometidos a consulta pública.

Fin de término: Completo

Durante los últimos ocho meses de implementación del plan de acción se diseñaron y difundieron materiales (trípticos e infografías) sobre cómo se lleva a cabo el proceso de consulta de proyectos de impacto ambiental. Asimismo se diseñó la base de datos para la construcción y publicación del visor que permite localizar la ubicación geográfica de los proyectos⁹. Por esta razón el compromiso se considera completo. Adicionalmente, el Gobierno está desarrollando una plataforma que permitirá realizar, en línea, el trámite para solicitar la aprobación de la manifestación de impacto ambiental (MIA).

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente Participación ciudadana: No cambió

Previo al establecimiento del presente compromiso, la información sobre las evaluaciones de impacto ambiental estaba dispersa y no se publicaba de manera oportuna para que los interesados pudieran ser tomados en cuenta en los procesos de toma de decisiones relacionados con el impacto ambiental de proyectos. En este sentido, si bien la publicación de información sobre las reuniones para determinar el impacto ambiental (tanto en línea como en versión física), permite que los afectados y/o interesados puedan acudir a dichas reuniones, es un avance marginal en términos de acceso a la información, pues se limita a publicar de manera oportuna información ya disponible.

En términos de participación, la publicación de la información mencionada no necesariamente garantizó la participación de los grupos interesados y/o afectados en el proceso. Al momento de redactar el presente informe, no se cuenta todavía con suficiente evidencia de la publicación oportuna de información sobre la posibilidad de participar en estas reuniones. Tampoco sobre la respuesta de las instituciones ante las opiniones o inconformidades de los participantes, y/o sobre su incorporación como insumo para la toma de decisiones.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema para continuar monitoreando su actualización permanente y futuros avances. Haría falta realizar un análisis más detallado de los factores que obstaculizan la participación en el proceso de determinación de impacto ambiental para, desde ahí, diseñar una estrategia que realmente logre involucrar y tomar en cuenta las opiniones de los interesados.

Ihttp://fonden.datos.gob.mx/#

² La declaratoria de emergencia (Reglas de operación. Capítulo V, sección I) es el reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o delegaciones políticas de una entidad federativa, se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural que ponga en riesgo la vida humana. Dicha declaratoria es el paso inicial para que se autoricen fondos destinados a mitigar los posibles efectos del desastre. La Declaratoria de Desastres (Reglas de operación. Capítulo V, Sección II) es la autorización, por parte de la Secretaría de Gobernación, que permite a la entidad federativa o dependencia federal solicitante ejercer recursos del fondo con el fin de dar atención a las necesidades prioritarias de la población, en materia de protección de la vida y la salud, restablecer las vías de comunicación que impliquen facilitar el movimiento de personas y bienes, incluyendo la limpieza inmediata y urgente de escombros y derrumbes en calles, caminos, carreteras y accesos, así como para el restablecimiento del servicio eléctrico y el abastecimiento de agua.

http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/otrosprogramas/completos/ro_fonden_2002%20.htm#SECC_V

³ La declaratoria de emergencia (Reglas de operación. Capítulo V, sección I) es el reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o delegaciones políticas de una entidad federativa se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural que ponga en riesgo la vida humana. Dicha declaratoria es el paso inicial para que se autoricen fondos destinados a mitigar los posibles efectos del desastre. La declaratoria de desastres (Reglas de operación. Capítulo V, sección II) es la autorización por parte de la Secretaría de Gobernación que permite a la entidad federativa o dependencia federal solicitante, ejercer los recursos del fondo con el fin de dar atención a las necesidades prioritarias de la población, en materia de protección de la vida y la salud, restablecer las vías de comunicación que impliquen facilitar el movimiento de personas y bienes, incluyendo la limpieza inmediata y urgente de escombros y derrumbes en calles, caminos, carreteras y accesos, así como para el restablecimiento del servicio eléctrico y el abastecimiento de agua. ESTE PIE DE PÁGINA ES EXACTAMENTE IGUAL AL ANTERIOR. http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/otrosprogramas/completos/ro_fonden_2002%20.htm#SECC_V

4http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Recursos_destinados_a_desastres_por_Estado

⁵ Auditoría Superior de la Federación (ASF), Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 y 2013 http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2012i/Documentos/ Auditorias/2012_0388_a.pdf / http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0171_a.pdf ; La Jornada, Exige la Auditoría Superior a SG castigar quebranto al

Fonden http://www.jornada.unam.mx/2007/04/08/index.php?section=politica&article=003nlpol; Vanguardia, Gasto del Fonden en estados, opaco http://www.yanguardia.com.mx/gastodelfondenenestadosopaco-1834272.html

⁶ Para mayor informacion, consultar el informe de medio termino disponible en

http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_2nd%20IRM%20report_final_1.pdf)

⁷ http://apps I.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores_verdes/indicadores/00_intros/intro.html

8http://www.semarnat.gob.mx/temas/estadisticas-ambientales/infografias?De=SNIARN

9http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes

9. Retos Públicos

Compromiso 20. Retos públicos

Texto del compromiso:

Desarrollar un portal en el que las instituciones de los tres órdenes de gobierno compartan los retos públicos a los que se enfrentan. Esto con el objetivo de que, con la participación y colaboración de la sociedad, puedan resolver problemáticas de forma conjunta, promover las mejores ideas, democratizar el gasto público e incentivar la innovación.

Institución responsable para el compromiso: Oficina de la Presidencia

Instituciones de apoyo: Secretariado Técnico Tripartita, STT

Fecha de inicio: Octubre 2013 Fecha de cierre: Julio 2015

| | Espe | Especificidad | | | | Relevancia a los valores AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | Cumpli- miento | | Medio término Fin de término | | ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? | | | | | |
|------------------------|---------|---------------|-------|------|-------------------------|--|----------------------|--|---------|-------------------|----------|---------------|-------------|-------------------|------------|---------------------------------------|---------|--|---------------|--------------------|------------------|--|--|
| Resumen del compromiso | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo | Empeoró | No cambió | Marginalmente | Significativamente | Excepcionalmente | | |
| 20. Retos públicos | | | | • | ~ | | | , | | • | | | | | | • | | | ~ | | | | |

Compromiso 20. Retos públicos

Objetivo del Compromiso

Desarrollar una plataforma que permita crear una modalidad de compras públicas de soluciones tecnológicas, para mejorar procesos operativos de dependencias de la Administración Pública Federal.

Cumplimiento: Completo al medio termino

Este compromiso se completó al momento de redactar el informe de medio término. La plataforma actualmente incluye información sobre 15 retos concluidos, que se pueden consultar en http://retos.datos.gob.mx

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Desde su evaluación en el medio termino, la investigadora del MRI destacó una incongruencia en el lenguaje del compromiso, específicamente entre lo que parecía ser su objetivo y lo que en la práctica se realizó. Esta iniciativa incorporó un mecanismo de compra de servicios innovadores de

tecnología, a través de la gestión de concursos públicos de nueve dependencias de la Administración Pública Federal. Cada dependencia planteó un problema concreto para que emprendedores y/o empresas de servicios digitales presentaran propuestas para su solución. Se eligió la mejor, con base en criterios de evaluación previamente establecidos. De acuerdo con la información de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional Digital (CEDN), han participado, a la fecha, más de 1.200 emprendedores y pequeñas empresas. Los concursos generaron 50 prototipos y al menos ocho concretaron un contrato de prestación de servicios con el Gobierno Federal.

Dentro del portal web, cada reto contiene información sobre las bases del concurso, incluyendo los antecedentes del proyecto, objetivos, fases del proceso, requisitos y criterios de evaluación. En algunos casos, se muestran quiénes fueron los ganadores y finalistas, detallando también en qué etapa del proceso se encuentra el concurso. Existe también la posibilidad de incluir comentarios del público con el fin de ampliar información sobre la aceptación de propuestas y la retroalimentación que reciben los participantes..

Actualmente, el Gobierno Federal realiza adecuaciones normativas para institucionalizar el modelo de concurso, incorporando un cuarto tipo de modalidad de compras públicas. Finalmente, la plataforma ha dado lugar al establecimiento de un programa nacional denominado Reto MX, enfocado no solo al desarrollo de soluciones tecnológicas, sino también en innovaciones como el desarrollo de prototipos.

El presente compromiso contribuyó al mejoramiento de la gestión gubernamental en aspectos relacionados con compras públicas. Sin embargo, en el marco de los principios de la AGA de acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, constituye un avance marginal hacia la apertura gubernamental.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no está incluido en el nuevo plan, sin embargo, está contemplado un sistema de seguimiento para continuar monitoreando su actualización permanente y futuros avances.

Nota metodológica

- Revisión documental de documento de resultados del Plan de Acción 2013 2015 publicado por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN), Octubre 2015.
- Reuniones de actualización y revisión de resultados de cada compromiso con el equipo de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN).
- 3. Consulta, vía electrónica, con organizaciones representantes del Comité Coordinador de la Sociedad Civil (CCSC) ante el Secretariado Técnico Tripartita (STT)
- 4. Revisión de la existencia y el adecuado funcionamiento en línea de la información, y los instrumentos reportados por cada compromiso.

Almudena Ocejo Rojo, ex-directora ejecutiva de CCiudadano. Construcción y articulación de lo Público, CIESAS (antes Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática) de 2007 a 2016, elaboró este informe. Almudena es Doctora en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Realizó estudios de Maestría en Administración y Políticas Públicas en la Universidad de Nueva York (NYU) y es Licenciada en Humanidades por la Universidad de las Américas – Puebla (UDLAP).

El Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática (CCS CIESAS) se enfoca primordialmente en el fortalecimiento de organizaciones y grupos ciudadanos interesados en el seguimiento a la gestión gubernamental y la incidencia pública.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.



